ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 46
Lunes 31 de agosto de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 46
Lunes 31 de agosto de 2020
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 27

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27

EXPEDIENTE N° 21.637, MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO V Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 27

SEGUNDOS DEBATES 34

PRIMEROS DEBATES 34

EXPEDIENTE N.° 20.611, DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, SE AFECTAN A UN NUEVO USO PÚBLICO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS 34

EXPEDIENTE N.° 21.436, LEY CONCURSAL DE COSTA RICA 43

EXPEDIENTE N.° 21.534 LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS 43

EXPEDIENTE N.° 21.671 LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE 43

ANEXOS 78

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenos días.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 46, no sin antes felicitar al régimen municipal en su día, no sin antes felicitar y celebrar a la comunidad afrodescendiente de este país, también en su día.

Y también recordar que hace ciento setenta y dos años se fundó esta hermosa República.

El agradecimiento siempre a los compañeros ujieres, al personal de Sonido, al personal de Servicios Técnicos, a toda la comunidad legislativa que siempre trabajan por amor a su país, por amor a la patria.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 45; en discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político hasta por quince minutos y, en primer lugar, le corresponde al ciudadano de la comunidad alajuelense, don Roberto Thompson Chacón, en el uso de la palabra de su control político, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días, compañeras y compañeros; que sea una feliz semana para todas y para todos.

Quisiera empezar enviando una calurosa felicitación a toda la comunidad afrocostarricense de este país, hoy que se celebra el día de la persona negra y de la cultura afrocostarricense, enviar un saludo cariñoso hasta todos los rincones particularmente de la provincia de Limón y a toda esa gente linda que transformó el dolor en esperanza y que sumó tanto a la historia, a la cultura y al trabajo de la construcción de la identidad costarricense. Muchas gracias, diputada.

Quisiera además aprovechar esta oportunidad brevemente para saludar a todos los que forman parte del régimen municipal costarricense, hoy celebramos el Día del Régimen Municipal, a los miles de personas que, en los ochenta y dos cantones de Costa Rica, trabajan desde lo local para atender la realidad, la compleja realidad de construir condiciones, mejore condiciones para nuestra gente.

Y bueno, yo creo que brevemente referirnos al tema del fin de semana, que es el tema de Incopesca. Referirnos al tema de Incopesca…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Roberto, me da un segundito, por favor, para rogarles a los señoras diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules para la prestarle la atención debida.

Muchas gracias, compañeros diputados.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

Continuo, brevemente referirme al tema del fin de semana, a todos yo creo que nos sorprendió la información que circuló particularmente en algunos medios de prensa relacionados con el tema de Incopesca, y el recordatorio que nos hizo con respecto a la necesidad de obtener un carnet y la necesidad de pagar un monto por el avistamiento de ballenas, particularmente en esta época, en donde empieza la afluencia de turismo a la Zona Sur del país.

Y nos llamó la atención por varias razones, me parece que, por razones de legalidad, entendiendo que pareciera que no compete a Incopesca un cobro relacionado con este tema, por un exceso en las competencias de la institución, a partir de un decreto ejecutivo que es de aclarar que fue del 2005, no es recientemente publicado.

Pero que además tiene o presenta serias dudas en cuanto a su aplicación, pero particularmente por la oportunidad en que se hace ese recordatorio.

Me parece que el país debe estar concentrado en cómo rescatamos el sector productivo, y particularmente y aquí todos lo sabemos que el sector turismo ha sido uno de los más afectados por esta crisis, originada en la pandemia.

En esta Asamblea Legislativa hemos dado pasos importantes para apoyar al sector, se hizo una ampliación de la exoneración del impuesto al valor agregado a los servicios turísticos, se aprobó un traslado al disfrute de los días feriados, durante este y los próximos años.

Y bueno pareciera absolutamente contradictorio con ese esfuerzo el que una institución del Estado le recuerde a los costarricenses que es necesario pagar para ir a visitar una zona tan rica, como la Zona Sur y más para ver ballenas que es uno de los principales atractivos que hay en esa zona.

Pero a mí me parece que esto además revela una situación compleja a nivel de la institucionalidad costarricense y a la que tenemos que entrarle, aquí cada institución pareciera que funciona como una isla independiente, aquí nos concentramos y dedicamos un gran esfuerzo a generar un programa de desarrollo, para los cuatro años del Gobierno y de repente nos damos cuenta, como ocurrió con el Instituto Nacional de Seguros, cuando se pretendió cobrar una suma exagerada por un seguro para que los visitantes vinieran a Costa Rica, que cada institución toma las decisiones conforme le compete, sin necesidad de considerar integralmente cuál es la realidad del país.

Y ahí tenemos un gran reto, nosotros conformamos una Comisión de Reforma del Estado, pero esa Comisión debe concentrar mucho de su trabajo en reformular los objetivos instituciones, y que estos respondan a una ruta concreta de desarrollo del país y en este caso, particularmente, diputado Ramos, a una ruta de reactivación económica.

Si todos no estamos metidos en lo mismo, esto va a ser muy difícil sacarlo, y eso requiere un gran liderazgo, pero también requiere establecer responsabilidades, aun en las entidades descentralizadas.

Y esto que pasa en Incopesca es un ejemplo más de esas islas que se forman, que abusan a mi juicio de sus competencias, que dejan de lado el interés general para pensar en el interés particular.

Y me parece que aquí hay que poner el dedo en ese renglón, para que realmente la reforma del Estado costarricense considere la necesidad de reformular esa institucionalidad y particularmente que esa institucionalidad responda al plan que tiene el país y en este caso la única prioridad es generar condiciones para la reactivación económica, es generar condiciones para el empleo, para que las miles

de personas que hoy están viviendo la angustia de no tener trabajo, puedan tener esa oportunidad y la Zona Sur necesita mucho apoyo, igual que necesitan nuestras costas, y la gente que vivido del turismo durante tantos años.

De manera que hago un llamado al Gobierno de la República para que inmediatamente gire las directrices para eliminar ese cobro y ese trámite burocrático.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias a usted, don Roberto Thompson.

Ahora en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, hoy en el último día de sesiones extraordinarias para iniciar mañana con las sesiones ordinarias, y el mes de la patria, y en representación de la muy noble y leal ciudad de Cartago, don Mario Castillo Méndez, en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría que hicieras un llamado al orden, acá en el salón, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Señoras y señores diputados, les ruego ocupar sus curules para prestar atención a las manifestaciones del diputado Castillo Méndez.

Puede continuar, don Mario.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente y compañeros y compañeras.

Hoy, tal y como lo expresaba el compañero Thompson, celebramos el Día de la Persona Negra y eso es muy importante, decretado allá en la Administración Carazo Odio ese día como tal.

Pero también hoy celebramos ciento setenta años de vida republicana de este país y también celebramos la creación del régimen municipal de nuestro país, que no es cosa menor, o sea, la semana la estamos iniciando en grande.

La semana anterior cerró con la grata noticia del arranque de la temporada de ballenas en el Pacífico costarricense. Los cetáceos, sin duda alguna, son criaturas magníficas y emblemáticas de nuestros mares.

Nuestro país se ubica en una zona de migración permitiendo así que el sector turístico costarricense se beneficie de las miles de personas que visitan las playas y toman una excursión para lograr observar a estos extraordinarios cetáceos, (ininteligible) con una noticia relacionada a una regulación por parte del Incopesca, para la actividad comercial de avistamiento de cetáceos, la cual implica un cobro de cinco dólares, no treinta, más IVA, decisión que fue tomada en el año 2016 por su Junta Directiva y que en esta Administración se ha ejecutado, con el afán de ordenar los cobros que le corresponden por su normativa.

Estoy seguro que la mayoría de ustedes y yo estaremos de acuerdo en no estar de acuerdo con la decisión, no la del Instituto, para que asuma la responsabilidad como lo hacen otras instituciones en hacer lo que les corresponde, sino de reactivar este cobro bajo la coyuntura y realidad nacional que tenemos.

En medio de la pandemia por covid-19 y con la situación económica del país, dichosamente el día en que conocimos acerca de esto, el Ejecutivo publicó un comunicado dándonos la noticia de una posible moratoria a este cobro con el objetivo de sumar en la reactivación económica de las costas y de las familias costarricenses ante la emergencia nacional.

Ahora bien, quisiera usar el síntoma para contarles sobre la enfermedad. Costa Rica es sinónimo de biodiversidad, de conservación y de gente pura vida, que lucha día a día para salir adelante.

Nuestras zonas costeras albergan múltiples comunidades que se diferencian por sus comidas, sus costumbres, sus tradiciones y su producción, dentro de lo que podemos encontrar la pesca y la acuicultura.

¿Y por qué les cuento esto? Porque el Instituto Costarricense Incopesca, según las normas de Ley 7384 y 8436, es el responsable del fomento de las pesquerías y la acuicultura en Costa Rica, sino también el de velar por la conservación y aprovechamiento de los recursos marinos.

El problema que nos ocupa…

Señor presidente, ¿usted no me debía un minuto a mí?, ¿no?

El problema que nos ocupa nace de la concepción posiblemente que el Instituto tiene lo que es una especie…, no tiene la claridad de qué es una especie de interés pesquero comercial, del concepto de pesca que se ha manejado durante los….

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Con mucho gusto, diputado Castillo Méndez, así será.

Seguía en el uso de la palabra la legisladora Segreda Sagot, quien ha cedió los cinco minutos, con un habitante de la patria por nuestra voluntad, don Rodolfo Peña Flores.

Ingrese la tarjeta, don

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Lamentablemente, voy a tener que tomar el día para hacer algo penoso. Me parece que aquí hay una compañera dentro del Partido Acción Ciudadana que se ha prestado para enviar, pareciera, mensajes a Semanario Universidad de escondida.

Pero sucede que la periodista la quema y dice…, además, manda los mensajes de las barbaridades del diputado Rodolfo Peña se reúne con Víctor Morales en Casa Presidencial para llegar a acuerdos.

Una vil mentira, nunca he estado reunido yo en Casa Presidencial con el diputado Víctor Morales haciendo negociaciones en apoyo al Gobierno. La única vez que he estado reunido ahí ha sido con los compañeros de jefes de fracción.

Es penoso que esta compañera la evidencien de que es la que les manda los wasaps a los medios de comunicación para hacer polémica periodística. Y además, una periodista que se presta para esto, porque también dice que de yo dije que efectivamente, sí, yo me había reunido con don Víctor Morales y que él había estado en una reunión en Casa Presidencial. Nunca lo dije, nunca lo dije, eso es penoso que suceda a nivel periodístico.

Por ahí vi una actividad de una periodista de la altura de Glenda Umaña. Eso es periodismo, no lo que está sucediendo aquí en el Plenario los que nos visitan, que es penoso lo que hacen, los intentos que hacen, los titulares que hacen. Pero, sobre todo, este medio de comunicación que es, con fondos públicos, Semanario Universidad.

Pero esta diputada se encarga de enviar los wasaps en contra de sus compañeros, ni siquiera compañeros de Plenario, en contra de sus compañeros de fracción, evidenciándolos y, además, inventando, haciéndoles quedar mal.

Esas situaciones, me parece, que no son de recibo. El país está viviendo una situación muy difícil, emocional, financiera, para que nos sigamos prestando a ese juego de polarizar en la opinión. ¿Con qué intenciones? No tengo idea con qué intenciones.

Yo los invito, sobre todo a la compañera que ella sabe perfectamente y todos la conocemos y saben a quién me estoy refiriendo, yo la invito a que construya, que haga cosas positivas, que no busque aplausos ni otras formas de esa manera vulgar, asquerosa, porque eso no se hace, eso no se hace, sobre todo por un respeto en sí mismo, y después, si quiere, los compañeros. Pero hay que tener altura, hay que tener capacidad, eso no puede ser.

Yo, además, les hago un llamado a algunos periodistas para que emitan la nota tal cual le hacen a uno la entrevista. No es posible que uno diga las cosas como son y los titulares son diferentes y los comentarios son diferentes. Esa es una situación que se viene dando desde el principio de esta legislatura, yo no sé anteriormente.

Pero muchos no les hablan a los periodistas porque les da miedo, les da miedo. Les da miedo que los ataquen, les da miedo que los enfrenten. No, no, no, si hay que decirles, muchas veces estas situaciones incomodan cuando uno le responde a un periodista lo que no quiere que uno le diga, o uno no le dice lo que ellos quieren, más, bien.

Pero además de eso, hay un grupito de aquí, especialmente esta diputada, de que es la informante, la informante pero con contenido erróneo, solamente para crear polémica y polarización.

Yo únicamente le digo trate de hacer las cosas a nivel profesional solo por su propio respeto.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

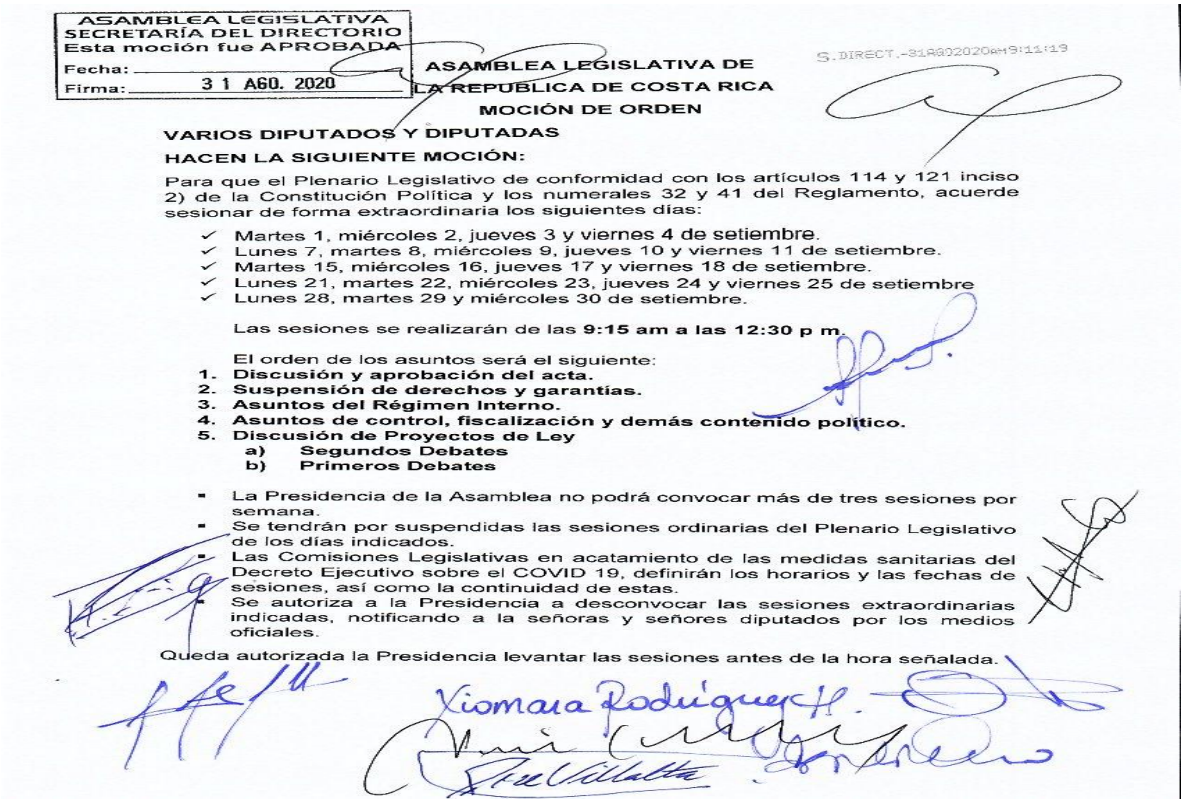
Muchas gracias, diputado Peña Flores.

Antes de continuar con lo que nos corresponde, les voy a solicitar a los jefes de fracción venir un tirito al Directorio para ver un asunto que nos compete a todos y vamos a un receso de hasta cinco minutos.

Diputados y diputadas ocupar su lugar.

Ha sido presentada una moción para conocer el horario del próximo mes, entonces, se la traslado a la primera secretaria para su correspondiente lectura a partir de este momento.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 AGO. 2020
Firma:

S.DIRECT.-31AG02020AM9:11:19

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo de conformidad con los artículos 114 y 121 inciso 2) de la Constitución Política y los numerales 32 y 41 del Reglamento, acuerde sesionar de forma extraordinaria los siguientes días:

- ✓ Martes 1, miércoles 2, jueves 3 y viernes 4 de setiembre.
- ✓ Lunes 7, martes 8, miércoles 9, jueves 10 y viernes 11 de setiembre.
- ✓ Martes 15, miércoles 16, jueves 17 y viernes 18 de setiembre.
- ✓ Lunes 21, martes 22, miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de setiembre
- ✓ Lunes 28, martes 29 y miércoles 30 de setiembre.

Las sesiones se realizarán de las **9:15 am a las 12:30 p m.**

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Suspensión de derechos y garantías.**
3. **Asuntos del Régimen Interno.**
4. **Asuntos de control, fiscalización y demás contenido político.**
5. **Discusión de Proyectos de Ley**
 - a) **Segundos Debates**
 - b) **Primeros Debates**

- La Presidencia de la Asamblea no podrá convocar más de tres sesiones por semana.
- Se tendrán por suspendidas las sesiones ordinarias del Plenario Legislativo de los días indicados.
- Las Comisiones Legislativas en acatamiento de las medidas sanitarias del Decreto Ejecutivo sobre el COVID 19, definirán los horarios y las fechas de sesiones, así como la continuidad de estas.
- Se autoriza a la Presidencia a desconvocar las sesiones extraordinarias indicadas, notificando a la señoras y señores diputados por los medios oficiales.

Queda autorizada la Presidencia levantar las sesiones antes de la hora señalada.

Yiomara Rodríguez H.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?
Discutida.

Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar la moción recientemente leída cerrar puertas, por favor.

Se sirven votar en su dispositivo electrónico a partir de este momento.

Cerramos puertas.

Hernández Sánchez, Acuña Cabrera, Thompson Chacón, Silvia Vanessa Hernández Sánchez.

Con cuarenta y un votos a favor, tres en contra, se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ago-20

Votación				Fecha lunes 31 de agosto de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 41

No: 3

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0



31-ago-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	41		
No:	3		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

Página 2

Pasamos al conocimiento de una moción de plazo cuatrienal que remito a la primera secretaria para su correspondiente lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PLENARIO 11 AGO 20 11:42:31 am

PLENARIO

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 20.088 **"LEY DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO TEMPISQUE"**

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31 AGO. 2020
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, a los señores diputados ocupar sus respectivas curules para proceder a la votación.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputados iniciamos el proceso de votación a partir de este momento, por favor.

Alpízar Castro, sí.

Otto Roberto, me falta su voto.

Con seis votos a favor y treinta y cinco en contra, la moción no se aprueba.

Abrir puertas.

Señoras legisladoras y señores legisladores, por favor, les pido atención a la hora de llamar a la votación para que no tengamos que estar repitiendo votaciones.

En el caso anterior, se quedó un diputado sin votar cuando se hizo el cierre de la votación, por lo que procederemos a repetir la votación a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputados presentes, a partir de este momento cerramos puertas, a iniciamos la votación.

Les recuerdo que estamos repitiendo la votación de la moción del plazo cuatrienal.

Ramos González, Hidalgo Herrera, Díaz Mejía, Alpízar Castro …

Con seis votos a favor y treinta y cuatro en contra. La moción no se tiene por aprobada.



31-ago-20

Votación				Fecha lunes 31 de agosto de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 6

No: 34

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ago-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos Gonzálex	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Viquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	No

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	6		
No:	34		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

Página 2

Les voy a rogar que me den dos minutos para coordinar parte del trabajo con la asistencia que tengo aquí.

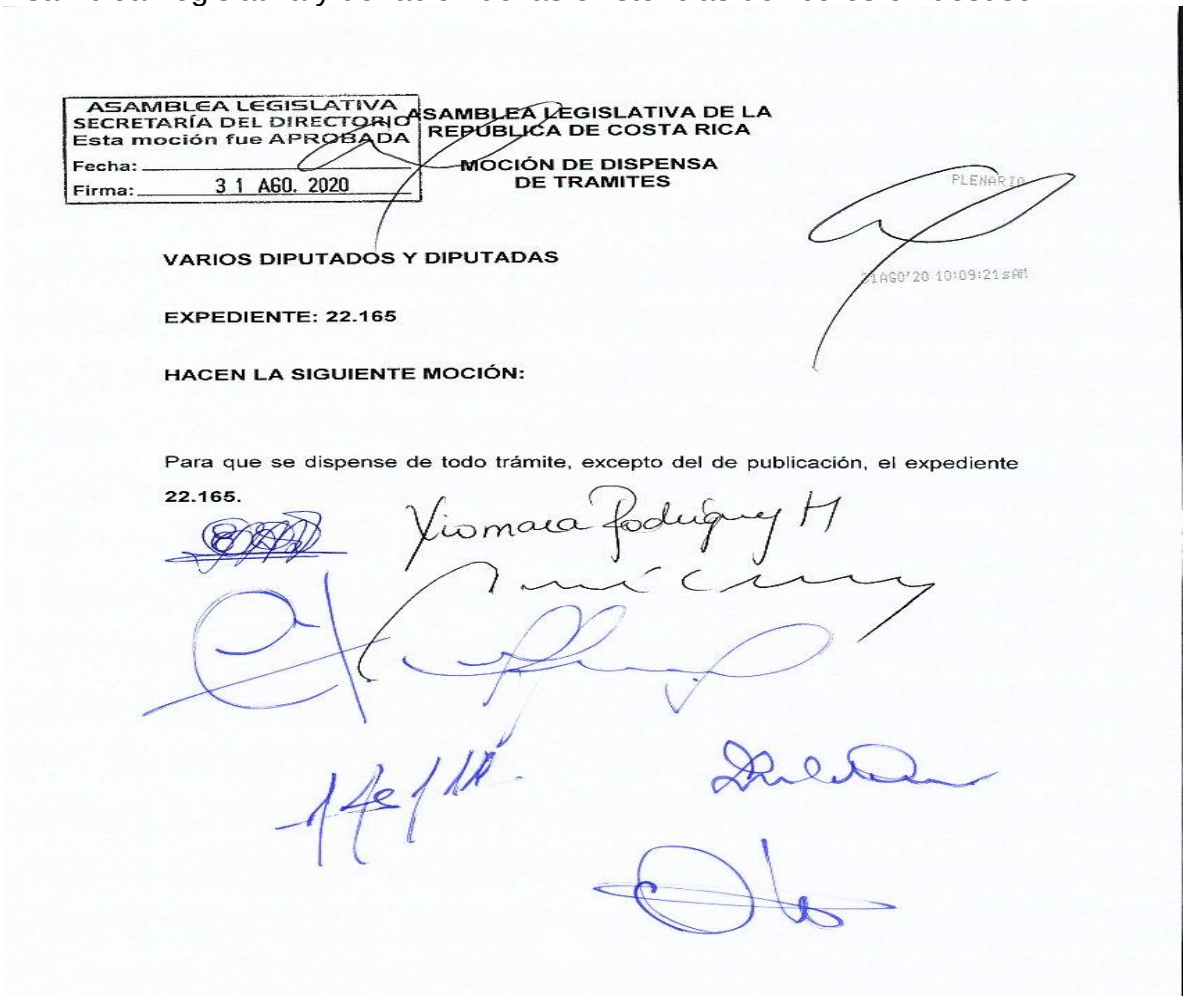
Dos minutos de receso, por favor.

Abrimos puertas, por favor.

Reiniciamos. Hay sido presentada una moción que traslado a la Primera Secretaría para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

Expediente 22.164, Ley de prohibición de la compra de licores por parte de la Asamblea Legislativa y donación de las existencias de licores en desuso.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 31 AGO. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE DISPENSA DE TRAMITES

PLENARIO
31AGO'20 10:09:21sAM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

EXPEDIENTE: 22.165

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de todo trámite, excepto del de publicación, el expediente 22.165.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Discutida, suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Vamos a iniciar el proceso de votación a partir de este momento.

Sánchez Carballo, Pérez Pérez, Carranza, Hidalgo Herrera, Niño Gutiérrez, Castillo Méndez.

Con cuarenta votos a favor, cero en contra, se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ago-20

Votación				Fecha lunes 31 de agosto de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ago-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 40

No: 0

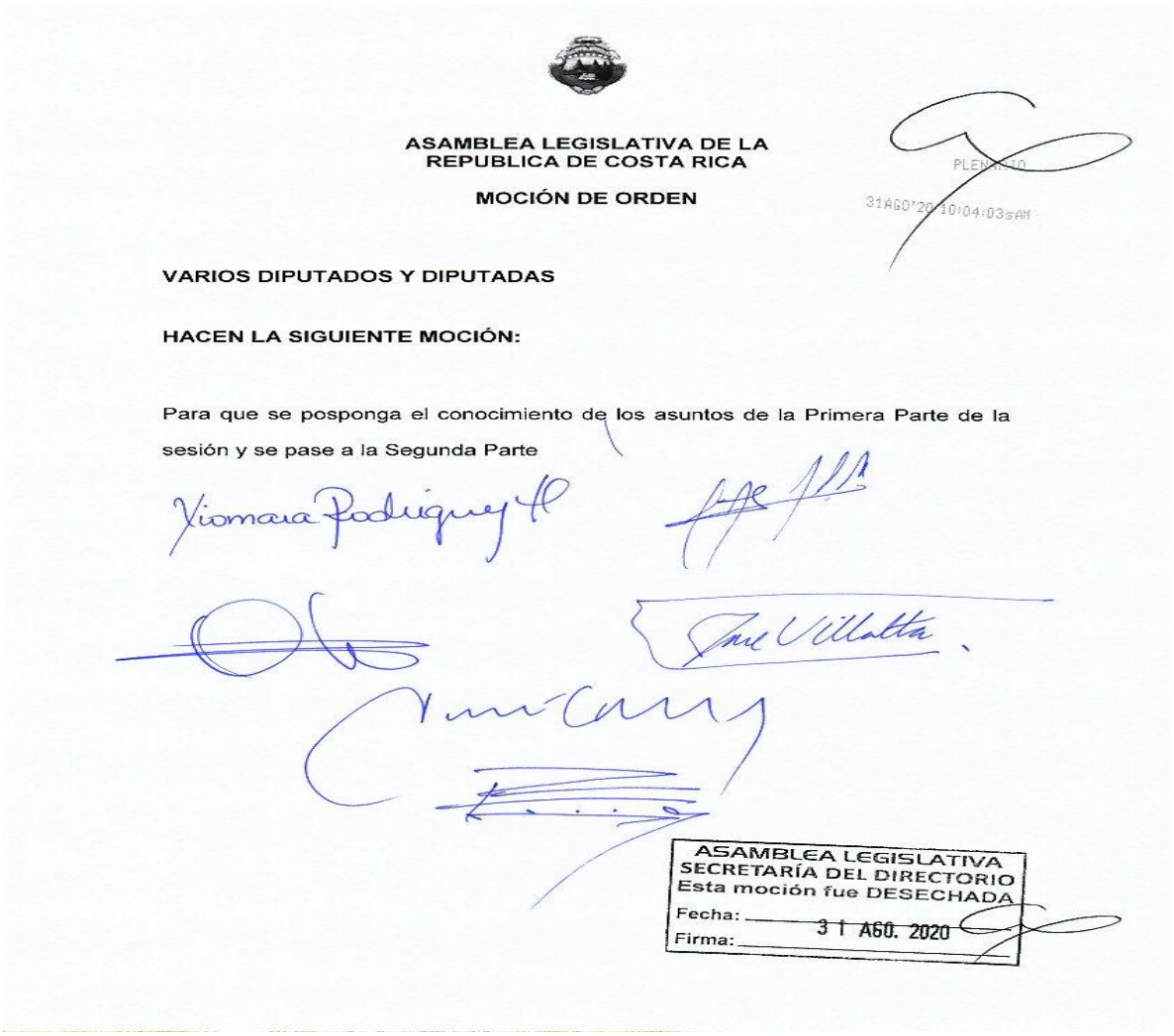
AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Ha sido presentada de nuevo una moción a esta Presidencia, que traslado de inmediato a la Primera Secretaría para su lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
31AGO'20 10:04:03aAM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31 AGO. 2020
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, iniciamos la votación.

Cerrar puertas, por favor.

La votación inicia a partir de este momento.

Benavides Jiménez, Valladares Rosado, Solís Quirós, Acuña Cabrera, Céspedes Muñoz, Montiel Héctor.

Con treinta y seis votos a favor y cuatro en contra, se tiene por aprobada la moción.



31-ago-20

Votación				Fecha lunes 31 de agosto de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 36

No: 4

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ago-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 36

No: 4

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la segunda parte de la moción. Rectifico, no alcanzó el porcentaje de votos necesario; por lo tanto, se tiene desechada.

Tomaremos, en virtud de esa votación, un receso hasta las diez y treinta horas.

Reiniciamos.

Ha pedido la palabra, por el orden, el legislador Villalta Flórez-Estrada, quien se la concedo hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Estrictamente por el orden, señor presidente.

Yo creo que, si no preservamos en el debate parlamentario normas básicas de respeto entre nosotros, no va a poder funcionar este Plenario legislativo, y lo digo haciendo referencia a lo que ocurrió el jueves pasado.

En la sesión del jueves pasado cuando discutíamos el crédito del Fondo Monetario Internacional, el diputado Rodríguez Steller hizo una alusión directa al señor ministro de Salud, don Daniel Salas, incluyendo o involucrando a la familia del señor ministro, a su padre, haciendo mofa o usando como argumento político la situación de salud del padre.

A mí me parece que eso es absolutamente improcedente. Es cruzar una línea de respeto que no debe cruzarse en el debate parlamentario. Si nosotros dejamos que este debate llegue a las cloacas, después nos va a costar mucho salir de ahí.

Yo no conozco personalmente al señor ministro. Puedo tener críticas a su gestión, pero creo que no se justifica en ningún caso atacar a la familia como argumento político. Yo tuve un padre que también se enfermó y que falleció, y no me hubiera gustado ver que se use eso como argumento.

Yo quiero, desde este Plenario, tardíamente, mucha gente nos ha escrito en redes sociales, desearle al señor ministro que se mejore la salud de su padre. Y lamentar, ojalá que esta situación no se repita.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Don Erick Rodríguez Steller, hasta por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero referirme a las palabras del señor Villalta.

Yo en ningún momento le falté el respeto al padre, más bien le deseé pronta recuperación y lamenté su enfermedad.

Lo que sí quise dejar claro, aquí, es que cuando el señor ministro nos decía a nosotros hagan caso y que la gente se está enfermando porque no hacían caso, eso es totalmente falso. Lo que quiero decir es que aún haciendo caso y siguiendo las normas, nadie está exento de enfermarse y no como nos han venido a presentar eso.

Pero en ningún momento yo le falté el respeto al señor padre del señor ministro y hasta fui enfático en decir que le deseaba su pronta recuperación y que lamentaba la enfermedad de cualquier costarricense.

Lo segundo que también tenemos que ver es que por más que se cuiden las personas, una vez más, nadie está exento de enfermarse por este coronavirus.

Y lo tercero, que sí tengo claro, y lo he venido discutiendo durante todo este tiempo es que muchas de las medidas sanitarias que lo han tomado para lo único que han servido es para quebrar este país, y yo en eso he sido totalmente claro.

Muchas de las mismas medidas son totalmente contradictorias. Y lo digo, no hay que tener estudios para saber que la gente se contamina más rápido en un autobús que en una restricción vehicular que fue totalmente irracional, que se ponían cantones en alerta naranja y en alerta amarilla y aquí había que tener los límites de todos los cantones al respecto.

Así que aquí nadie utilizó la figura de ninguna persona para hacer politiquería, pero sí dejamos claro de que muchas de esas medidas no son infalibles y que la población no se está enfermando por un asunto de no hacer caso.

No, no es por un asunto de no hacer caso, la población se está enfermando porque nadie es infalible a enfermarse o a contagiarse con este tipo de virus.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señores diputados.

Por el orden, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Quisiera tomar un momento para exhortar y pedirle a Incopesca que deje de estar improvisando con un cobro que no es procedente.

Número dos, quisiera decirles, señores diputados, a todos aquellos que han apoyado que esto debe parar aquí, no debe pensarse ningún decreto, debe de rogarse quitarse totalmente.

Le agradezco a la Presidencia dejarme hablar este asunto porque compete mucho con la provincia con cuestiones plenamente de turismo que hoy estamos muy afectados y necesitamos urgentes medidas de recuperación, no de asustar a las personas para que sigan cancelando su viaje para ir a ver avistamientos de ballenas.

Doña Paola, supongo que es por el orden, entonces después de esta intervención de doña Paola Vega vamos a cerrar este capítulo y vamos a continuar con el orden del día.

En el uso de la palabra, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Presidente, le voy a solicitar otorgar el uso de la palabra por el orden estrictamente por el orden del debate, porque si se va a volver costumbre utilizar minicontroles políticos de dos minutos pues esto va a volverse un caos y no es lo que procede y no es lo que debería haber hecho su persona de brindar la palabra para un tema que no es el ordenamiento del debate.

Pero bueno, aprovechando que estoy haciéndole esa solicitud de parte de la fracción del PAC suscribir las palabras del diputado Villalta y también solidarizarnos con el ministro Daniel Salas, nadie merece que se haga mofa de la enfermedad de un familiar o una persona cercana.

Y el nivel de debate político no puede llegar al punto de herir las sensibilidades personales de las personas, porque en ese caso estaríamos cometiendo un grave error.

Pero reiterarle, presidente que por favor, la palabra no se puede otorgar por el orden si es para abrir un control político sobre temas varios.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Vega Rodríguez.

La Presidencia de este órgano no podría censurar previamente las manifestaciones se un legislador en virtud de que no se conocen.

Y tiene usted toda la razón, una vez que el presidente pueda determinar que las manifestaciones no son por el orden puede llamar al orden al diputado y hacerle el llamamiento de que deje de hacer uso de la palabra y lo tomamos en cuenta, señora legisladora.

Continuamos con la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

a) Informe de veto por razones de conveniencia (de conformidad con el último párrafo del artículo 208 y el numeral 2 del artículo 208 bis del Reglamento)

EXPEDIENTE N° 21.637, MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO V Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Inicia la discusión con la explicación afirmativo unánime.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Veto%20Exp.%2021.637.pdf

Para explicar el informe los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Informe afirmativo unánime del 25 de agosto del año 2020, veto parcial del Poder Ejecutivo al decreto legislativo número 9887, Paola Valladares Rosado, Carmen Chan Mora, Marulin Azofeifa Trejos, Luis Ramón Carranza Cascante, Luis Fernando Chacón Monge, Dragos Dolanescu Valenciano, David Gourzong Cerdas, María Vita Monge Granados, Wálter Muñoz Céspedes.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Harán uso de la palabra los legisladores Chacón Monge y Valladares Rosado por el espacio en conjunto hasta por quince minutos para la explicación del dictamen correspondiente.

A partir de este momento, legisladores Chacón Monge y Valladares Rosado.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente, muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Voy a ser breve en la explicación.

El proyecto que recibió el apoyo mayoritario de este Congreso para aplicar un IVA escalonado en la construcción por ser un sector que permite sostener el desarrollo económico y permite reactivar nuevamente un sector ya caído del diecinueve al 2020 exponencialmente demostrando un déficit de más de un millón trescientos mil metros cuadrados menos de construcción en el país, significando esto mucho desempleo y por supuesto un decrecimiento en los índices económicos.

Nosotros por medio de este veto lo que estamos procurando es corregir nada más el rige a partir del momento en que se publique la ley, se mantiene el primer año con una exoneración del cero por ciento, el siguiente año pasaríamos al cuatro por ciento, el siguiente año pasaríamos al ocho y finalmente regresamos al trece por ciento como cualquier otro sector productivo de este país.

En la ley o en el proyecto que habíamos aprobado en el segundo debate había una fecha que no permite obviamente por el principio de retroactividad aplicarlo entonces entrábamos a una zona de confusión para Tributación Directa, y lo que estamos haciendo con ese veto parcial es precisamente aclarar estas fechas de aplicación a partir del rige de su publicación una vez que se convierta en Ley de la República, lo demás queda exactamente igual como habíamos acordado.

Agradezco nuevamente la confianza de la Comisión de Infraestructura y la confianza de todas y todos ustedes compañeras y compañeros diputados en la aprobación de este veto parcial.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Chacón Monge.

Seguidamente y siguiendo la explicación del informe la legisladora Valladares Rosado.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente, buenos días, compañeros y compañeras.

Efectivamente, como lo explicaba el diputado Chacón Monge en el texto y proyecto aprobado en segundo debate por disposición de esta Asamblea Legislativa tenía un problema de básicamente interpretación y generaba esa retroactividad.

Tenemos que aclarar que el IVA en los servicios de ingeniería, arquitectura, topografía, realmente se aplican durante el proceso de construcción.

Entonces, no hay problema si los mismos proyectos fueron visados o registrados ante el Colegio de Ingenieros desde hace tres años o hace treinta minutos. El asunto es que quedara bastante clara a partir de cuándo entraba a registrar esta disposición y es al día siguiente de la entrada en vigencia de la ley.

De igual forma, garantizamos los doce meses de exoneración para que haya un cero pago alrededor de este impuesto y esto, entonces, nos lleva a finales…, el último día de agosto del año 2021 y de ahí entrara a regir de forma escalonada.

De igual forma, hicimos una modificación para que se reglamente en un término de diez días hábiles, esto para agilizar su aplicación y que la mayoría de los y las costarricenses se puedan ver beneficiadas y, sobre todo, un sector que evidentemente, no me cansaré de decir, es uno de los dinamizadores de la economía porque genera un ciclo virtuoso a partir del empleo directo e indirecto que genera.

Entonces, les agradecería, como parte de la comisión dictaminadora, que apoyemos este primer debate y ver si en esta misma semana podríamos sacar su segundo debate, para que así el sector se vea beneficiado en el menor tiempo posible.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Valladares Rosado.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

La legisladora Niño Gutiérrez, hasta por quince minutos, a partir de este momento.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Yo nada más quiero aclarar del veto de este proyecto y lo que se hace es una mejora. Y para que quede claridad para todos los costarricenses que esto es muy claro, hay que verlo solo de dos simples… por dos simples razones.

Uno, porque la ley establecía que las exención del IVA de un año era a partir de julio del 2020, y al llegar el proyecto a Casa Presidente llegó a agosto. Entonces, ya había gente que había hecho sus declaraciones y por supuesto que la devolución de esos IVA iba a ser mucho más complicado, entonces había que hacer esa modificación para que dijera que entonces la exoneración sería después de la entrada en vigencia de esta ley. Ese es el punto número uno.

Y el punto número dos, que lo habíamos dicho en este Plenario, bueno, algunos de nosotros que nos levantamos y lo dijimos, no había quedado claro en aquellos proyectos que habían sido firmados y pedidos los permisos al Colegio, para su respectiva autorización, del 1° de octubre del 2019 al 30 de julio del 2020.

En virtud de que no había quedado claro y se quedó muy a la interpretación por más que algunos de nosotros, en mi caso particular, levantamos la voz y dijimos y aclaramos una y otra vez que sí los incluía, pero en caso que hubiera alguna duda, entonces que se aplicaran.

Sin embargo, era necesario entonces volverlo a rectificar y a modificar ese proyecto para que quedara aún más claro en su interpretación que esos proyectos del 1° de octubre del 2019 al 30 de julio del 2020 están incluidos en esa exención de un año de la aplicación del IVA, gradualmente, dependiendo de la fecha en que fue aplicado.

Gracias, compañeros.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Niño Gutiérrez.

¿Suficientemente discutido?

En el uso de la palabra, hasta por quince minutos, el legislador Benavides Jiménez, Carlos Ricardo.

Ha desistido de hacer uso de la palabra don Carlos Ricardo.

Ahora en el uso de la palabra la legisladora Acuña Cabrera, Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente en ejercicio. Buenos días, compañeros, compañeras.

Sí, definitivamente importantísimo poder apoyar el informe del veto parcial.

Nosotros hemos insistido en la importancia que tiene este sector en cuanto a la reactivación económica no solamente por lo que lleva a cabo el sector per se, sino todo lo que ocurre y todos los encadenamientos que se dan alrededor de este ejercicio y de este sector productivo, y que creemos que poder apoyarlos en estos momentos, sin lugar a duda, será de mucho beneficio no solamente para el sector, sino para los costarricenses que están necesitando de forma urgida un empleo.

Así que quede claro la normativa, que quede claro el texto es muy importante que lo que buscamos como legisladores es que esto sea aplicable desde el puro principio y que no tengan que incurrir en ningún pago de este impuesto que habría entrado a regir en pasados meses.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, legisladora Acuña Cabrera.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras, señores diputados, ocupar sus curules, y a las señoras ujieres cerrar las puertas.

Cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y siete diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho informe sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico, oprimiendo el voto sí a partir de este momento.

Carranza Cascante, Valladares Rosado, Vargas Víquez, Hidalgo Herrera, Villalta Flórez-Estrada, Hoepelman Paéz, don Mario Castillo Méndez.

Con cuarenta y siete diputados presentes; cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Se tiene aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ago-20

Votación				Fecha lunes 31 de agosto de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ago-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se instruye a la Secretaría del Directorio incluir el proyecto de ley en la próxima

sesión, en el apartado de primeros debates.

SEGUNDOS DEBATES

No hay.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.611, DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, SE AFECTAN A UN NUEVO USO PÚBLICO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS

Inicia la discusión, en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.611.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 25 de setiembre…, abrir puertas por favor, del 25 de setiembre del 2019: Carmen Chan Mora, Aracelly Salas Eduarte, Roberto Thompson Chacón, Daniel Ulate Valenciano, Ana Lucía Delgado Orozco, Ignacio Alpízar Castro, Luis Ramón Carranza.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, la legisladora Niño, Gutiérrez, Ana Karine.

Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente; buenos días, compañeros y compañeras y todos los que nos están escuchando.

Este proyecto refiere a la desafectación de dos inmuebles propiedad del Estado que se afectan al nuevo uso público y se autoriza su donación a la Municipalidad de Tibás.

Primero, quiero agradecer al Poder Ejecutivo por poder atender mi solicitud de convocar este proyecto de ley en el período extraordinario y hoy en su último día.

Esta solicitud la hice coordinada con el alcalde de Tibás, don Carlos Cascante Duarte y el presidente del Concejo Municipal, Alejandro Alvarado Vega, quien funge también como asesor en mi despacho.

Quizás este proyecto es de los que consideramos, entre comillas, como sencillos, por ser una afectación y donación de lotes a una municipalidad.

Sin embargo, quiero contarles que este proyecto fue presentado desde el 2017 por la exdiputada liberacionista, doña Maureen Clarke, y fue dictaminado desde el 2019 por la Comisión de Asuntos Municipales.

Lo cual me parece traer a colación que nosotros, como diputados, debemos ponerle atención, puesto que hay diferentes comunidades a lo largo del país que necesitan de nosotros con mucha urgencia y a veces aquí, en el Plenario, es donde nos hace falta dar ese último paso.

Esto es algo que yo lo he venido viviendo en varios proyectos que ha atendido diferentes cantones y comunidades de la provincia de San José, que represento.

Esta pequeña iniciativa de ley es parte y se debe a un programa que me ha llamado muchísimo la atención, es un programa que se le denomina: Tibás, ciudad de parques.

En el cual el gobierno local de Tibás ha recuperado y rescatado más de cuarenta parques que se encontraban deteriorados, abandonados, e incluso parques que fueron tomados…, habían sido tomados por la delincuencia.

Cabe resaltar que esta Municipalidad implementó una estrategia para recuperar espacios públicos y devolvérselos a las familias, a los niños, a los adultos mayores, a las mascotas, a los jóvenes, a toda la comunidad en general.

Esa estrategia ya ha tenido resultados muy positivos con la disminución de los índices de delincuencia y además ha propiciado un ambiente sano, en el cual las personas salen de su casa para hacer ejercicios, compartir y realizar todo tipo de actividades recreativas que antes no podían hacer en esos parques, máxime en un entorno tan urbano.

Particularmente este proyecto está basado en dos lotes que el gobierno local de Tibás ya rescató a través del desarrollo de una infraestructura deportiva y comunal de gran calidad para el distrito de Anselmo Llorente.

Lamentablemente por cuestiones, que todos ya conocemos, no se han podido inaugurar esta nueva infraestructura debido a la pandemia del Covid-19.

Sin embargo, estoy completamente segura de que pronto podremos ver a muchas familias y a toda la comunidad disfrutando de este tipo de espacios y lo mejor es que vamos a poder garantizar, de una vez por todas, que estos bienes les pertenezcan a sus comunidades, a través de la municipalidad, y es de este cantón como tiene que ser.

Pido el voto positivo a todos los compañeros, pero quiero cerrar instando a los diferentes gobiernos locales a que puedan aprovechar este tiempo de pandemia para que puedan recuperar los diferentes espacios públicos y así cuando salgamos de esta situación podamos disfrutarlo como tanto nos merecemos en las diferentes comunidades.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Niño Gutiérrez.

Ahora en el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, el parlamentario Benavides Jiménez, Carlos Ricardo.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenos días, gracias, señor presidente. Buenos días, compañeros y compañeras.

Seré breve para poder votar afirmativamente este proyecto de ley. Confío en que así será y, además, creo que es importante hacerlo hoy, siendo el último día ya de sesiones extraordinarias.

Sí quiero aclarar que en esos dos lotes ya se encuentran desarrolladas las canchas de futbol en Llorente y falta aún la inversión que planea la Municipalidad de Tibás y, particularmente, don Carlos Cascante, su alcalde municipal, y miembros de su concejo, para poder hacer un desarrollo adecuado de una administración que ya tiene la Municipalidad de hace muchos años sobre terrenos que no le pertenecen registralmente.

Desde el punto de vista de nuestro cantón Tibás, ya ese es un terreno o son terrenos que están en manos de la Municipalidad desde hace años, pero registralmente no lo están. Eso genera distintos problemas.

Yo más bien quiero aprovechar para decir que es lamentable que el sistema normativo costarricense todavía obligue a pasar por la Asamblea Legislativa para que pueda haber traspasos de esta naturaleza entre entes públicos, atendiendo el interés público, atendiendo el interés de las y los ciudadanos, en este caso de las y los tibaseños, pero en otros casos, en el resto del país igual, me sigue pareciendo

arcaico que tengamos que traer a esta Asamblea Legislativa un traspaso de unos lotes.

En este caso vamos a aprobarlo. Creo que será así, para provecho de nuestra ciudadanía en Tibás, pero me parece que resulta, dentro de cierta perspectiva, resulta realmente innecesario y atrasa el desarrollo en nuestras comunidades.

Adicionalmente, tengo que decir que agradezco al Poder Ejecutivo. Hablé personalmente con el ministro de la Presidencia y con el presidente de la República en su momento este proyecto fuera convocado en estas sesiones extraordinarias.

Creo que haberlo hecho al final, ya cuando estaban más o menos despejados los temas más complejos en este Plenario, ha sido acertado y espero que de verdad hoy podamos darle primer debate para que las y los tibaseños puedan disfrutar de una administración aún más consolidada sobre terrenos que esa Municipalidad, con el buen desempeño del señor alcalde Carlos Cascante, está llevando a cabo.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legislador Benavides Jiménez.

Ahora en el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, el congresista Roberto Hernán Thompson Chacón.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, pero me parece que el diputado Benavides Jiménez tocó un punto bien importante que tiene que ver con la forma en que nosotros podemos, de alguna u otra forma, mejorar y darle agilidad a este tipo de, digamos, traspasos que requieren de un trámite legislativo complejo.

Y quisiera llamar la atención porque precisamente, bajo el expediente 21.839, que está en trámite en la Comisión de Asuntos Municipales de esta Asamblea Legislativa, se presentó o presenté una iniciativa de ley que incluye varios temas de reactivación económica desde lo local. Y dentro de esos temas, incluye precisamente la autorización genérica para que estos traspasos no tengan que venir al Plenario legislativo en casos obviamente de interés público demostrado y que sean reafirmación de la competencia, de la competencia municipal.

Hoy que celebramos el día del régimen municipal me parece que es una buena oportunidad para reiterar la necesidad de que avancemos en ese tipo de iniciativas, que desentraben este país y que hagan mucho más ágil la posibilidad de que las

municipalidades puedan tomar decisiones tan importantes como estas, que desde el punto de vista local cambian la vida de las y los ciudadanos.

De manera que aprovecho este espacio para solicitarles a los compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Municipales y al Plenario legislativo que avancemos en este proyecto, el 21.839, que ya ha sido consultado y que incluso fue convocado por el Poder Ejecutivo, y que incluye precisamente una solución a lo que se está planteando aquí como una necesidad de fortalecer los gobiernos locales y la facultad que tienen de tomar estas decisiones sin necesidad de venir al Plenario legislativo.

Hay que construir esas soluciones, y yo creo que todos somos conscientes de la necesidad de avanzar en ellas y eso permitiría fortalecer la autonomía de los gobiernos locales y darle mucha mayor agilidad a este tipo de iniciativas que, como dice la diputada Niño Gutiérrez, son fundamentales para los cantones.

Aprovecho también para hacer llegar un saludo al señor alcalde de Tibás y a todos los alcaldes y alcaldesas de este país que hoy están celebrando el Día del Régimen Municipal Costarricense, del cual nos sentimos tan orgullosos.

Muchas gracias, presidente.

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Con todo gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Shirley Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, compañera Ana Lucía.

Primeramente, felicitar a todos los miembros del régimen municipal costarricense, agradecerles toda su participación en el desarrollo de las diferentes comunidades de este país.

Un saludo muy especial a la Municipalidad de San Juan de Tibás, a la Municipalidad de este cantón tan preciado y tan querido por mi persona, originaria del mismo.

Quiero mandarle un abrazo caluroso al señor alcalde de la Municipalidad de Tibás y a los regidores que lo acompañan. Muy especialmente un abrazo a mi compañero Luis Polinaris, que es regir de esa Municipalidad.

Quiero señalar la importancia de este proyecto de hoy, que definitivamente, una vez más, da testimonio del servicio, respeto, responsabilidad y buen trato de los

gobiernos locales, y que va a permitir que se les dé el mantenimiento a estos inmuebles con toda la tranquilidad del mundo.

Quiero destacar la importancia de lo que estamos haciendo el día de hoy, dado que esa autonomía se ve limitada por parte de la Municipalidad, al no poder invertir con tranquilidad en los inmuebles que no están inscritos a su nombre.

Celebro el día de hoy que estemos a punto de votar este proyecto de ley y considero que es sumamente importante seguir velando por el desarrollo de los cantones a través de este tipo de iniciativas.

Muchísimas gracias a todos los municipalistas y que Dios los bendiga.

Presidente a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Gracias a usted, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, Wálter, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, diputada presidenta.

Nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto, pero déjeme aclararle, porque nosotros hicimos una iniciativa en la dirección de poder tener una economía procesal, de que este tipo de proyecto no viniera a la Asamblea Legislativa.

Y debo comunicarle, diputado Thompson, que después de consultar el proyecto de ley para poder delegar a la Asamblea Legislativa de este tipo de procedimiento se necesita una reforma constitucional; o sea, constitucionalmente la Asamblea Legislativa está con el mandato de tener que autorizar este tipo de proyectos de ley y no puede ser por la vía de proyecto de ley que se pueda reformar.

Dicho esto, me parece importante y es una lástima que el Poder Ejecutivo, hoy 31 de agosto, en su último día, no haya convocado proyectos de un verdadero impacto a la sociedad costarricense, que tengamos que llegar al último día sin tener una agenda que venga realmente a favorecer la generación de empleo, la reactivación económica y los temas del costo de la vida; y todo lo que hemos venido diciendo una y otra y otra vez.

Se desaprovechó un día en donde pudimos haber construido una agenda y poder aprobar algunos proyectos que me parecían que eran fundamentales en la vida de los costarricenses y que hubiera tenido algún impacto en este período extraordinario.

Me parece que el período extraordinario se llenó de solamente el espíritu de pedir prestado nuevamente y aprobar un préstamo y ahí terminó. Se aprobó el préstamo en segundo debate y esa fue toda la agenda del período extraordinario. Señor

presidente, nos deja un vacío, nos deja debiendo, venimos básicamente hoy con una agenda que no es la que el país necesita.

Y bueno, en medio de esos proyectos, por supuesto que hay que aprobar esto, pero, insisto, que para poder depurar la agenda legislativa e impedir que discutamos tantas donaciones de proyectos de ley de municipalidades, se necesita una reforma constitucional.

Y en los próximos días a los mismos diputados y diputadas que presentamos esta iniciativa les pediré el apoyo para presentarla e ir en la línea directa de poder ofrecerle al país un debate de los temas que realmente tienen impacto a nivel nacional.

De momento, muy preocupado, esperando que a partir de mañana se construya una agenda en la Asamblea Legislativa entre las fracciones, que podamos llevar estos proyectos, ya que hemos aceptado sesionar nuevamente en el mes de setiembre y seguir aquí secuestrados por el Ejecutivo votando algunos proyectos que no son los que este país necesita.

Gracias, señora presidente.

Presidente a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules, y a los señores ujieres proceder a cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Vamos a proceder con la votación a partir de este momento.

Vamos a mantener las puertas cerradas, y vamos a proceder a repetir la votación.

Procedemos a realizar la votación a partir de este momento.

Diputada Catalina Montero, diputada Carolina Hidalgo, diputada María Inés Solís, diputado Benavides Jiménez, diputado Peña Flores, diputada Mileydi Alvarado, diputado Carranza Cascante.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ago-20

Votación				Fecha lunes 31 de agosto de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0



31-ago-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 3 de setiembre.

Favor abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.436, LEY CONCURSAL DE COSTA RICA

En espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.° 21.534 LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

En espera del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

EXPEDIENTE N.° 21.671 LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

No se han presentado más mociones de fondo.

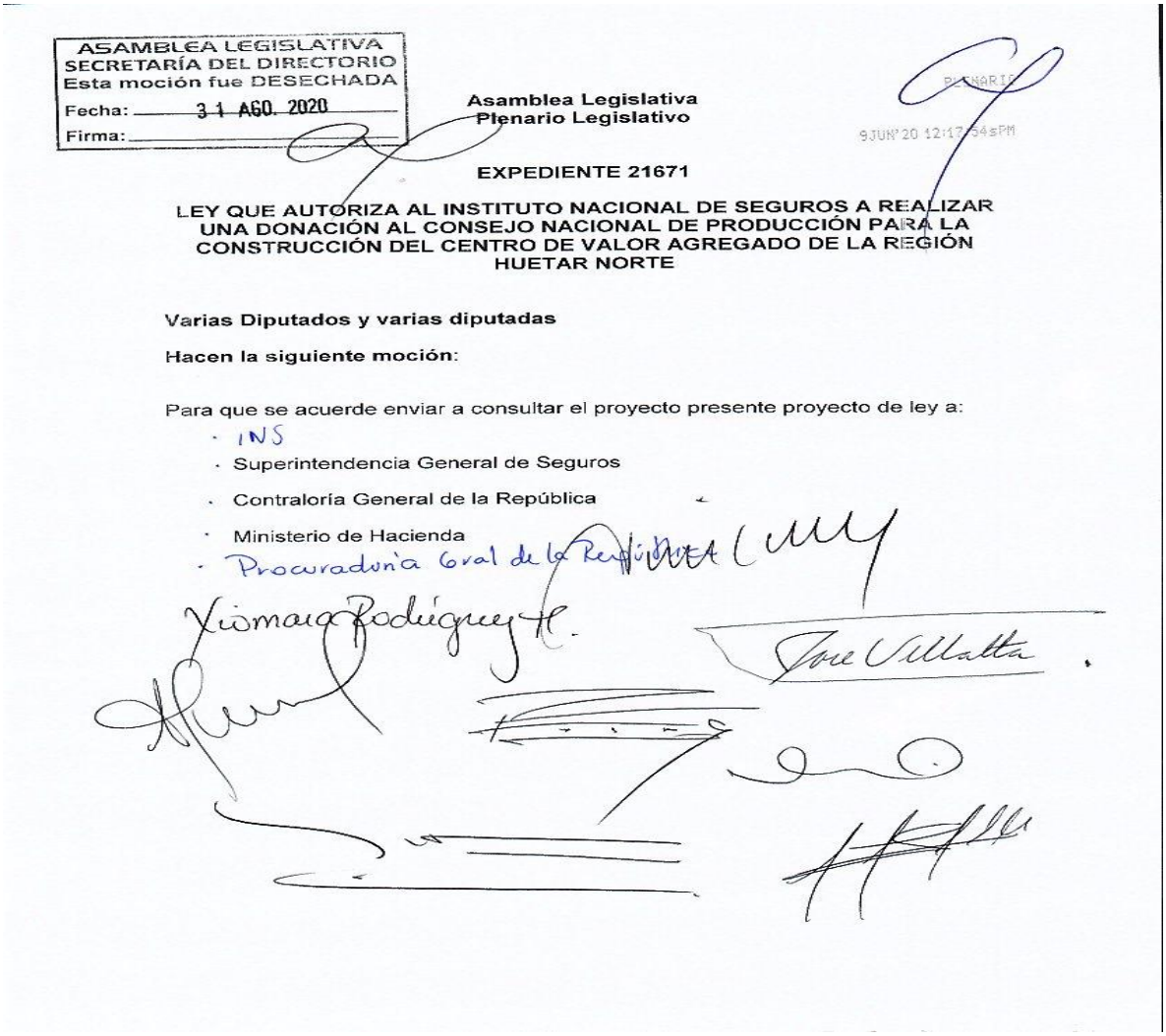
Deseo consultar a las señoras y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Ningún diputado ha hecho manifestación de que va a reiterar mociones.

Se han presentado dos mociones de orden para consultar el proyecto de ley a varias instituciones.

Moción de orden número 1 que traslado a la señora primera secretaria para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31 AGO 2020
Firma:

Asamblea Legislativa
Plenario Legislativo

PLENARIO
9JUN'20 12:17:54sPM

EXPEDIENTE 21671

LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE

Varias Diputados y varias diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se acuerde enviar a consultar el proyecto presente proyecto de ley a:

- INS
- Superintendencia General de Seguros
- Contraloría General de la República
- Ministerio de Hacienda
- Procuraduría Gral de la República

Xiomara Rodríguez H.

Jose Villalta

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y ocho diputados iniciamos la votación a partir de este momento, por favor.

Delgado Orozco, Guido Pérez, don Jonathan Prendas, Benavides Jiménez.

Treinta y ocho presentes, treinta y ocho diputados en contra. La moción no se aprueba.



31-ago-20

Votación				Fecha lunes 31 de agosto de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 0

No: 38

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0



31-ago-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	0		
No:	38		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0

Página 2

Se ha presentado otra moción de orden, que traslado a la señora secretaria para su correspondiente lectura.

Por el orden, legisladora Corrales Chacón, hasta por dos minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

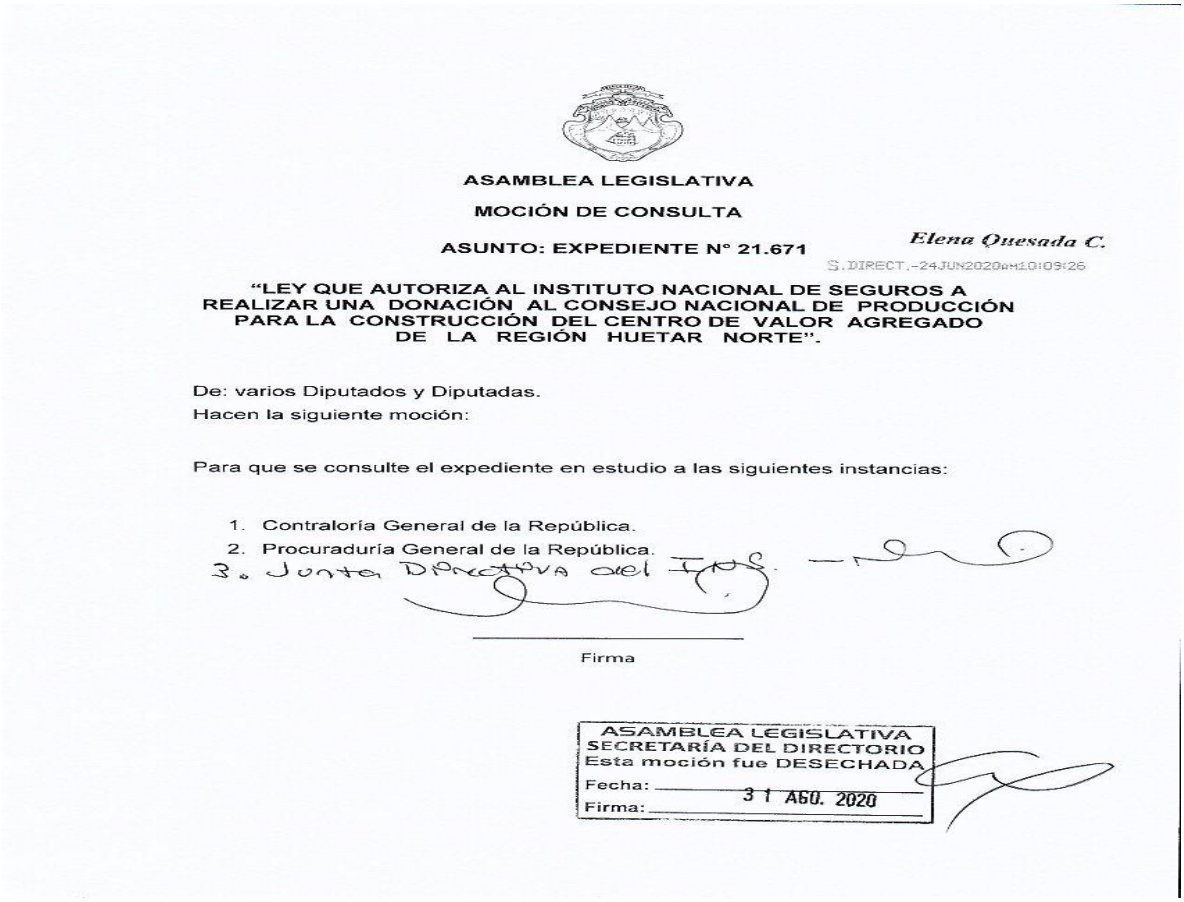
Quisiera hacer la aclaración de que la moción anterior y esta próxima moción, que son de consultas, se están rechazando porque ya ese texto fue consultado por oficio por la Presidencia del Congreso. Ya se cuenta con las respuestas de las mismas y ya han sido adjuntadas al expediente, razón por la cual es improcedente votar estas mociones si ya se tiene la respuesta de eso.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Abrir puertas.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE CONSULTA

ASUNTO: EXPEDIENTE Nº 21.671

Elena Quesada C.

S.DIRECT.-24JUN2020HH10:09:26

"LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE".

De: varios Diputados y Diputadas.
Hacen la siguiente moción:

Para que se consulte el expediente en estudio a las siguientes instancias:

1. Contraloría General de la República.
2. Procuraduría General de la República.
3. Junta Directiva del ICE.

Firma

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31 AGO. 2020
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Discutida. ¿Suficientemente discutida?

Cerrar puertas.

Con la presencia de treinta y nueve diputadas y diputados, se inicia la votación a partir de este momento.

Dolanescu Valenciano.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y nueve votos en contra. La moción se tiene por no aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ago-20

Votación				Fecha lunes 31 de agosto de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 0

No: 39

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0



31-ago-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 0

No: 39

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

En el uso de la palabra la legisladora Corrales Chacón, María José, hasta por veinte minutos a partir de este momento.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente. Buenos días, compañeras y compañeros.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Abrir puertas, por favor.

Diputada María José Corrales Chacón:

Definitivamente cuando hay voluntad en los proyectos que aportan, que suman, que van a generar valor, terminan viendo la luz. Y este es un ejemplo claro de ello.

Y con mucha satisfacción hoy estamos justamente en ese momento del proceso de construcción con entes técnicos, con la pericia de muchas instituciones públicas involucradas, con el aporte invaluable de personas que tuvieron muchísima visión hace muchos años atrás, con el trabajo incansable de la Agencia de Desarrollo de la Zona Norte, y estamos viendo la luz de este gran proyecto productivo.

Es hoy un día de gran importancia para todos los habitantes de la Zona Norte, de la zona región Huetar Norte; una zona que se caracteriza en gran medida por su gran aporte a la producción agrícola y lechera en todo el país. Y esta es una respuesta efectiva, más en estos momentos en los que el país se suma a la incertidumbre no solo sanitaria, sino también económica, producto de la pandemia por el covid-19.

Y este proyecto va a venir a genera beneficios que impactan el desarrollo económico y social de toda una región y que, por ende, va a venir a beneficiar a todo el país. Y esto es justo lo que la población requiere: respuestas.

Una respuesta a ese productor local que se ve en la crisis cómo lo envuelve en el mercado y cómo un comerciante también tuvo que cerrar su negocio o suspender sus operaciones. El dueño de una pequeña y mediana empresa productiva que vio reducir al mínimo sus ingresos. La demanda del deudor que vive en la zozobra justamente por no poder cumplir con sus obligaciones financieras y, a pesar de la alerta, ellos tienen que salir a buscar una oportunidad.

Todas esas personas hoy están viendo una votación que les encamina a esa respuesta, que encamina a esta luz, porque buscan resultados trascendentales, porque se busca que con este proyecto podamos promover cambios sustanciales,

que le otorguen a la micro, a la pequeña y a la mediana empresa de la región la evolución que requieren para crecer.

Hoy más que nunca debemos proveerle a esa agroempresa servicios integrados que promueven valor agregado a su producción, las mejores condiciones que le permitan competir en el mercado agroalimentario, industrial, y que les facilite la generación de más y de mejores empleos, y así poder reducir esa brecha socioeconómica y territorial que existe en la región.

Contemplando este escenario resulta de gran importancia poder dotar a las agroempresas de la Región Huetar Norte de la tecnología, del capital, y de la capacitación requerida para mejorar las competencias productivas, y así fortalecer el acceso a mercados más amplios que demandan esta actividad agroexportadora y que hoy evidencian que esas empresas no lo disponen.

En reiteradas ocasiones este Plenario legislativo ha aprobado la importancia justamente de incentivar esas alianzas públicos-privadas, y es así como ha llegado el momento de dar un paso firme y pasar a esos hechos que se requieren.

Considerando este proyecto innovador para Costa Rica, formar una alianza público privada acertada que hace converger a las instituciones públicas, al sector académico, a los productores y empresarios en una iniciativa en donde se le presta especial atención al desarrollo del país.

Este es un proyecto que nació, y concibió en el orden, la planificación y el aporte constructivo de todos.

Desde el 2017 el Centro de Investigación y Tecnología de Alimentos de la UCR, desarrolló el análisis de la viabilidad técnica y factibilidad para implementar este proyecto en diseño, en construcción y en operación.

Desde el 2017 también la Junta Directiva del INS acordó la autorización de la donación de más de mil trescientos noventa millones de colones para ser utilizado en este proyecto.

Desde años atrás el Instituto Tecnológico aprobó la donación de un terreno, y también se tiene recursos de otras instituciones públicas que han considerado importante velar por el desarrollo en la Zona Norte.

Todo esto se ha cumplido y todo esto ha llevado a que este expediente tenga un procedimiento establecido correcto y que hoy nos esté permitiendo justamente poder votarlo.

A las puertas de esta votación realmente quiero agradecer a todas esas personas que han colaborado en la construcción del proyecto, pero, sobre todo, y como lo mencioné al inicio de esta intervención, a la Agencia de Desarrollo de la Zona Norte.

La nueva Costa Rica, la próspera, la que añoramos, no tiene por qué ser un ideal escrito en piedra, podemos transformarnos, podemos aspirar a más, podemos resurgir y demostrar al mundo que todos queremos y el mundo por el cual estamos hechos.

Por ello yo le solicito su voto positivo a este proyecto de ley, como un mecanismo también de reactivación económica, que va a venir a beneficiar a miles de costarricenses que hoy lo necesitan más que nunca.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, congresista Corrales Chacón.

Ahora hasta por veinte minutos, el legislador Daniel Isacc.

Diputado Daniel Isacc Ulate Valenciano:

Gracias; buenos días, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

El 17 de setiembre del 2019, el diario digital LaRegión.cr, titulaba un artículo: Se cae proyecto de planta de valor agregado para la Región Huetar Norte, debido a la negativa de la Superintendencia General de Seguros, Sugese, para que el Instituto Nacional de Seguros girara los mil millones de colones destinados a la construcción del edificio para la planta que requiere el Centro de Valor Agregado.

En ese momento el panorama de este importante proyecto era poco alentador, sin embargo, como ha sido característico de la Comisión, en que se discuten los asuntos de la provincia de Alajuela, nos pusimos de acuerdo y llegamos a un acuerdo, valga la redundancia, para dictaminar el proyecto de Ley 21.671, Ley que autoriza al Instituto Nacional de Seguros a efectuar esa importante donación.

En ocho meses logramos avanzar con una propuesta de ley que da luz verde para que esta donación sea una realidad y con ello, por fin, tome forma el Centro de Valor Agregado.

El proyecto de ley aplicará un modelo de desarrollo en la zona…, el proyecto replicaría más bien un modelo desarrollado en la Zona Sur que además del INS, incluye al Inder y al Instituto Tecnológico de Costa Rica, que aportaba los terrenos para su construcción.

Como se ha planteado la construcción de una planta de valor agregado permitirá que se puedan elevar el nivel de competitividad del sector agroalimentario, a partir del impulso y fortalecimiento de espacios y condiciones internas para que las

agroempresas, sobre todo las micro y las pequeñas empresas se les permita agregar valor a sus productos, para satisfacer condiciones y exigencias del mercado agroalimentario e industrial.

Para ello, según lo indicó oportunamente la Sugese, es elementar contar con la autorización legislativa para que, por una única vez, se autoriza al Instituto Nacional de Seguros, a donar los recursos para avanzar en la realización del proyecto.

Por lo anterior fue que se presentó la iniciativa de ley.

Para la construcción de la planta de valor agregado de la Región Huetar Norte, la Junta Directiva del INS, en sesión ordinaria número 9434, Artículo 8 del 18 de diciembre del 2017, se acordó la autorización de una donación para ser utilizada en el proyecto Plan Piloto de Tecnología de Agregación de Valor Agregado en la Región Huetar Norte.

La donación se destinaría específicamente para el componente de infraestructura del plan de inversión requerido, esto con los diseños de los planos finales, presupuesto detallado, permisos de construcción propiamente dichos.

Sin embargo, el proceso de donación por parte del INS debió detenerse en acatamiento de resolución número SGS-2255-2019, del 29 de agosto del 2019, por parte de la Sugese, al determinar que el Instituto Nacional de Seguros no tenía competencia legal para aportar recursos al proyecto del Centro de Valor Agregado, salvo que se realizara una autorización expresa de ley, lo que dio origen al proyecto que estamos en discusión.

Entonces, compañeras y compañeros, no se vale decir que no se consideró la posición de la Sugese; por el contrario, se formuló la iniciativa que conocemos en acatamiento a la recomendación de esa entidad.

Después, no correspondía consultarle de manera obligatoria y dicha dependencia esperó a que se dictaminara el proyecto para emitir un criterio contrario a la iniciativa, lo cual no deja de parecer extraño, ya que primero indicaron que luego se requería este proyecto de ley, y luego también se oponen a la misma recomendación que emitieron en su momento.

El objetivo del proyecto de ley está más que justificado y espero que el avance cuente con el apoyo de este Plenario para la edificación de un inmueble, con todas las facilidades tecnológicas y la asistencia profesional necesarias para desarrollar nuevos productos de alto valor, y para mejorar las condiciones y los productos ya existentes en nuestra Zona Norte del país.

Pero más allá de la relevancia del Centro, quiero hacer mención también de la importancia que tienen instituciones autónomas como el Instituto Nacional de Seguros, para respaldar iniciativas gubernamentales que vienen a favorecer a

poblaciones en condiciones de desventaja social; especialmente, compañeros, en tiempos de crisis cuando la creatividad y la solidaridad deben imponerse a los cálculos y números que no contemplan el bienestar del ser humano como fin último del Estado.

Para algunos esto no es lo más conveniente. Argumentan que en un mercado de competencia como en el que participa el Instituto Nacional de Seguros, los recursos disponibles deberían reinvertirse en el negocio como tal, sin embargo, no podemos olvidar que en un Estado solidario, como el nuestro, la razón de ser de las instituciones públicas no debe ser la generación de riqueza por la generación de riqueza, sino que esos recursos libres de compromisos que pertenecen a todas y todos los costarricenses se utilicen para mejorar las condiciones de vida y oportunidades de los habitantes del país.

A diferencia del titular de hace algunos meses, que condenaba el fracaso de la construcción del Centro de Valor Agregado de la Zona Norte, espero que ahora las noticias continúen siendo positivas sobre ese significativo e innovador proyecto.

En aras de brindarles mayor tranquilidad con respecto a la aprobación de ese proyecto, podrían consultar, compañeros, el criterio del Instituto Nacional de Seguros, comunicado a la Secretaría del Directorio mediante oficio PE-00259-2020, del 3 de agosto del 2020, suscrito por el presidente ejecutivo de esa institución, en el que queda claro que no existe oposición al proyecto ni afectación a esa entidad.

Compañeros de la Zona Norte, don Luis Ramón Carranza, doña María Inés Solís y doña María José Corrales, y el resto de compañeros que también formamos parte de este Plenario legislativo, les invito a coincidir en la dirección correcta sobre este proyecto y espero que la votación sea afirmativa y unánime.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Las gracias a usted, parlamentario ramonense.

Ahora en el uso de la palabra, don Luis Ramón Carranza Cascante, hasta por veinte minutos.

Don Luis Ramón, a partir de este momento.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

De verdad que nos sentimos muy satisfechos de estar ya aquí, en las puertas de votar y yo espero que afirmativamente por todos y todas ustedes, este expediente 21.671.

Yo he venido hablando en los territorios y en el país de las luces largas del desarrollo, y en esas luces largas del desarrollo ubicamos proyectos como estos, como el Centro de Valor Agregado, como el tren eléctrico que estamos soñando para la región Huetar Norte, la ampliación del tren que ya están los estudios; proyectos que vengan a marcar la diferencia, entre el éxito alcanzado en la primera etapa del desarrollo de los pueblos, de los cantones, de los territorios, y la actividad y proyectos que van a marcar la diferencia en la segunda etapa del desarrollo.

El éxito de los cantones en la segunda etapa del desarrollo no está en hacer más de los mismo, está en iniciativas innovadoras como el Centro de Valor Agregado, que viene a decirnos que ya no solo vamos a sembrar los productos agropecuarios para la exportación o para el mercado interno, si no que los vamos a transformar para competir con el mundo con productos de primera calidad con el sello costarricense y generando mayores ventajas para nuestros productores.

El Centro de Valor Agregado no es algo que salió así de la noche a la mañana, es un proyecto que nace como una propuesta país del norte, del sur de Guanacaste, de Limón, donde la Universidad de Costa Rica realiza un estudio de factibilidad para determinar cuáles productos tenían desde Limón, la Región Huetar Norte y hasta Guanacaste, que pudieran transformarse para competir en el mercado interno y en el mercado internacional.

El Centro de Valor Agregado nace también a través de sus estudios que determinan la capacidad que podamos tener como país para transformarlo y ahí se hacen alianzas entre la academia, entre las instituciones públicas, el Inder, el Instituto Tecnológico, en ese entonces la Universidad de Costa Rica, que vienen a garantizar que realmente podemos generar un instrumento que beneficie a los pequeños, a los más pequeños y medianos agricultores que necesitan la ayuda para poder ser acompañados en una incubadora, que sería este Centro de Valor Agregado.

Pero qué también les permita a los grandes productores poder ir a trabajar y transformar sus productos para competir con el mundo, eso es Centro de Valor Agregado.

Inicialmente, se impulsó a través de la buena voluntad y los criterios técnicos de las instituciones que hacían su aporte, el INS, por supuesto, que estaba entre esa lista, con acuerdos de Junta Directiva del año 2015 para que no tengamos duda en el 2015, perdón, en el 2017 la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros le da el visto bueno a este proyecto que ya veníamos trabajando.

Cuando estaba a punto, es la Sugese que la enciende una voz de alerta y dice, solo puede hacerse a través de un proyecto de ley y eso nos trajo aquí, señoras y

señores diputados, eso nos trajo aquí para tener que compartir con ustedes esta iniciativa y no solo tener que compartirla, sino hacerla de cada uno y cada una de ustedes, porque creo que es la tarea que tenemos en el Centro, en la periferia de este país, que es la transformación de nuestros productos para darle valor agregado.

Yo me siento muy contento y aquí tenemos que reconocer, reconocer a la agencia para el desarrollo de la Región Huetar Norte que esa organización que se ha encargado de las luces largas del desarrollo del territorio, que nos habló del tema del aeropuerto, que nos habló del tapón de Chilamate, que nos habla también desde hace mucho tiempo de luchar por el tren a la Región Huetar Norte, porque aprendieron a soñar y con ellos, nosotros, en que es posible hacer algo diferente por el desarrollo de este país, que trascienda los gobiernos, porque esto no tiene colores políticos y sino tiene la buena acción y el acompañamiento de actores de distintos partidos.

Yo me siento muy orgulloso, compañeros y compañeras de la Comisión de Alajuela, por el trámite rápido, Daniel, usted como presidente, el trámite rápido que le hemos dado, María José, Ignacio, Nidia, Erick, María Inés, quién se me queda por ahí, todos los que de alguna forma contribuimos para que esta iniciativa saliera en el menor tiempo, hemos topado con tropiezos, pero eso nos permite hoy, compañeras y compañeros diputados, que ustedes tengan mayor información y esto es positivo, ¿qué es eso? si lo hubiéramos pasado, seguro muy fácil nadie se hubiera enterado qué es el Centro de Valor Agregado, porque los sancarleños y los habitantes de la Región Huetar Norte se empeñan tanto en ese proyecto y es que, ojalá, que quede en los libros de historia, compañeras y compañeros, cómo ustedes también contribuyeron para que en la Región Huetar Norte, pero también en la Región Sur, pero también en Guanacaste, pero también en Limón, este tipo de proyectos venga a garantizarle a los productores, pequeños y medianos, participar con éxito de la segunda etapa del desarrollo.

¿Qué hace un proyecto de este tipo? Elaborar prototipos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, capacitaciones teórico-prácticas, consultorías técnicas, una serie de actividades que le permite, realmente, a los agricultores, sentirse acompañados.

El viernes anterior estuve en Coopevega, casi cien kilómetros de Ciudad Quesada y allá los vecinos me decían en Cutris, en todo el distrito de Cutris con todas las organizaciones de Cutris, me preguntaban por el Centro de Valor Agregado, decían cómo nosotros como productores le enseñaban un queso palmito, usted, Ramón, nos puede garantizar que nosotros después podemos sacarle algo más porque ni marca tenía.

Y me decían, pero nosotros queremos participar del éxito pero no tenemos ni agua potable, no tenemos infocomunicaciones, no tenemos servicio de Internet y los estudiantes, dice, ni siquiera hoy pueden capacitarse porque no tienen, mientras la

Sugese tiene trescientos millones de dólares guardados haciendo nada y yo me comprometí, junto a ustedes, compañeros, y hablé de los compañeros de territorio, hablé concretamente de María Inés, hablé de María José, Ignacio, cuántos otros hemos andado por ahí, les dije, esto no va a ser una iniciativa mía.

Y si tenemos que presentarles un recurso de amparo, lo vamos a presentar, porque igual que hoy luchamos por un centro de valor agregado, vamos a luchar por ustedes, estudiantes de la periferia de este país, a los cuales le pedimos lo mismo que los que viven aquí en el Valle Central, pero las herramientas son totalmente. distintas, ni caminos, ni Internet, ni agua potable, me decían los vecinos de allá.

Con el saludo para todos ellos, y reiterarles, compañeros y compañeras, participemos con el voto afirmativo a este proyecto del éxito de la segunda etapa del desarrollo en este caso de la Región Huetár Norte al aprobar este expediente que nos trae mucha esperanza a todos y a todas.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legislador Carranza Cascante.

Ahora en el uso de la palabra y hasta por veinte minutos la también legisladora del hermoso cantón sancarleño, Solís Quirós María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días, compañeros y compañeras diputados y diputadas, público que nos escucha desde los diferentes medios de comunicación.

Sin duda alguna un día de buenas noticias para la Zona Norte, es el día de hoy. Y me complace que el proyecto de ley del centro de valor agregado para la Zona Norte por fin llegue a su primer debate en este Plenario.

Ha sido un proceso largo y bastante tedioso, pero ya por fin hoy será una realidad en este primer debate.

Como diputada representante de la provincia de Alajuela y específicamente de los cantones de la Zona Norte sé de la necesidad de la aprobación de este proyecto para darle mayores oportunidades a un sector que ha sido olvidado y marginado a lo largo de los años.

Un sector empobrecido que vio aún más disminuidos sus ingresos gracias a la pandemia del Covid-19, este proyecto que autoriza al Instituto Nacional de Seguros a donar recursos para avanzar en la realización del proyecto del centro de valor

agregado en la Zona Norte es de altísima importancia porque ya es hora de apoyar a los productores agropecuarios de darles un verdadero apoyo cuando más lo necesitan, abrirles las puertas a nuevos mercados a nivel nacional e internacional, con el desarrollo, transformación de materias primas e innovación de nuevos productos, generando valor agregado, la planta procesaría productos de tres categorías, primero frutas, vegetales, cereales, segundos lácteos, bebidas, quesos, lácteos en general, y el tercero las carnes, ya sean embutidos, enlatados o cualquier otra cosa que pueda salir de este centro de valor agregado.

Compañeras y compañeros, muchos en sus controles políticos han dejado claro en este Plenario su posición con respecto a la reactivación económica del país y más de las zonas periféricas que son normalmente en las zonas más olvidadas en la toma de decisiones y la política pública, donde además las oportunidades son más escasas, espero que su convicción se mantenga y vean en este proyecto los beneficios para los costarricenses que trabajan los sectores productivos que abastecen a todo el país generando fuentes de empleo, tanto que se requieren en un momento donde el desempleo ronda el veinticuatro por ciento.

Estoy muy satisfecha como sancarleña y costarricense de impulsar convertir en ley este proyecto que ayudará a miles de costarricenses y de familias a crecer y a trabajar, también quiero agradecer a mis compañeros diputados de la Comisión de Alajuela por agilizar el avance de este proyecto así como el consenso que logramos para tener un dictamen afirmativo unánime, también quiero agradecer a la agencia para el desarrollo de la zona norte un ejemplo de organización por proponer y liderar este proyecto.

Por lo anterior le doy mi voto afirmativo a esta iniciativa y les pido a mis compañeros y compañeras diputados y diputadas dar su apoyo a este proyecto que será un impulso para la reactivación económica de la Región Norte y el apoyo a los agricultores de la zona.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias a usted ahora legisladora Solís Quirós.

Ahora que uso de la palabra hasta por veinte minutos el congresista José María Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Yo voy a votar afirmativamente este proyecto de ley me parece que es una iniciativa muy importante, innovadora y necesaria.

Quiero reconocer en general el trabajo desde hace muchos años en la Región Huetar Norte, en la Zona Norte de nuestro país la Agencia de Desarrollo realmente son personas comprometidas con el desarrollo de esa región del país con una articulación efectiva entre la institucionalidad pública y el sector privado que sin duda ha venido dando resultados.

Igualmente, reconocer a los compañeros diputadas de la provincia de la Alajuela especialmente de la Zona Norte que han acogido este proyecto y lo han llevado adelante.

Me parece que es sin duda alguna pertinente que tengamos en la zona norte de nuestro país y en general en las regiones rurales de nuestro país en las regiones donde prevalece la producción agropecuaria, las actividades del sector primario de la economía y tengamos iniciativas que desde la institucionalidad pública promuevan la transferencia de tecnología, la capacitación, la asistencia técnica para que nuestros productores y productoras puedan dar valor agregado a su producción.

Ese históricamente ha sido uno de los talones de Aquiles de nuestro sector agropecuario de nuestra producción agrícola el otro es bien sabido es la comercialización de los productos, pero ciertamente es un debate sobre el que nos falta profundizar y las acciones no han sido todas las que deberíamos de emprender para que realmente se logre eso.

Si vemos la estructura productiva en la Región Huetar Norte de nuestro país claramente vemos que es una región eminentemente de producción agropecuaria agrícola y ganadera, una región que ha tenido un cambio importante en el tipo de productos que se producen, ahora más enfocado hacia la agroexportación, aunque todavía es uno de los lugares donde, donde subsiste, donde persiste la producción agropecuaria para el mercado interno.

Una región que ha visto en los últimos años cómo el régimen de la tenencia de la tierra se ha venido deteriorando; pequeños productores que pierden sus parcelas y que pasan a ser peones, trabajadores, donde se da una concentración importante de la tierra, donde, donde han incursionado con fuerza actividades como el monocultivo de la piña, que tiene un profundo impacto ambiental y social, donde muchos pequeños productores no han encontrado alternativas reales para insertarse en la economía basada, por ejemplo, en la exportación de productos agropecuarios, a pesar de las promesas de los tratados de libre comercio.

Algunos han intentado diversificar y orientarse hacia el turismo, el agroturismo, el turismo rural comunitario, pero también ahí ha faltado más apoyo, más capacitación; lo cierto es que el potencial agrícola, ganadero, productivo de la Región Huetar Norte no va a desaparecer por más que cada vez tengan más peso otras actividades como los servicios.

Es una región con un potencial productivo impresionante, con tierras ricas, con una inmensa capacidad de producción, pero, ¿qué es lo que pasa?, efectivamente, muchos de esos pequeños agricultores, productores, ganaderos que todavía subsisten, a duras penas subsisten sin apoyo, sin acompañamiento, no han tenido la posibilidad de dar valor agregado a sus productos y cuando lo han tenido se ven los efectos, se ve el impacto.

Bueno efectivamente este proyecto abre la posibilidad de atender ese problema y se haría a través de una articulación entre las distintas instituciones; el Inder, el CNP, el Instituto Tecnológico, que tiene una presencia muy importante en San Carlos y realmente ha marcado una diferencia en la zona y el sector productivo privado. Me parece que es el enfoque correcto y creo que esto debe apoyarse.

Hay un par de reflexiones que me gustaría hacer. Bueno primero un señalamiento de forma, si se quiere, el título del proyecto de ley, la Comisión de Redacción debería adecuarlo porque realmente el proyecto consta de dos autorizaciones. En el primer artículo se autoriza al INS a hacer una donación al CNP para construir el Centro de Valor Agregado por parte del CNP y en el artículo 2 hay una autorización al Inder para que también traslade recursos al CNP para equipar ese Centro de Valor Agregado.

En el artículo 2 la técnica legislativa que se usa no es la mejor. Yo entiendo que es una autorización al Inder porque el Inder es una institución autónoma, podría interpretarse ese artículo 2 como que se ordena al Inder trasladar recursos. Pero ustedes saben que, por la autonomía constitucional, la autonomía financiera, lo que procede en este caso es una autorización. Yo creo que ese es el sentido del artículo, así debería entenderse, se autoriza al Inder a trasladar los mil cuarenta millones, de todas maneras, hemos revisado el expediente legislativo y consta el criterio afirmativo del Inder, que está de acuerdo con realizar esa donación, esa transferencia al CNP.

Otra cosa que me gustaría mencionar aquí rápidamente es que este proyecto refleja cómo tenemos un debate inacabado. En nuestro país, en esta Asamblea Legislativa y en nuestro país, sobre el rol de instituciones públicas como el CNP, incluso a lo interno de las mismas fracciones, de Liberación y del PAC donde se apoya este proyecto de ley, hay diputados que creen que no, que habría que ponerle candado al CNP que esa institucionalidad no sirve ya, que esa institucionalidad ha perdido vigencia y hay que incluso desfinanciarla privatizando sus fuentes de financiamiento.

Pero al mismo tiempo aquí estamos aprobando un proyecto de ley que nos recuerda la vigencia que tiene …, la vigencia que tiene una institución como el CNP, a la que le vamos a dar la potestad de construir ese Centro de Valor Agregado. No podemos cerrar el CNP o privatizar la Fanal, por ejemplo, y al mismo tiempo aprobar leyes que aquí refuerzan el valor de esa institucionalidad.

Yo obviamente creo en esa institucionalidad. Durante muchos años quisieron dejar al CNP como un cascarón vacío, que fuera muriéndose, que fuera muriendo y que fuera muriendo; le tienen el ojo puesto a la Fanal, pero al mismo tiempo este proyecto de ley reconoce que esa institucionalidad es necesaria, que esa institucionalidad hay que fortalecerla, reencauzarla por supuesto, darle un nuevo rumbo, modernizarla. Pero no desfinanciarla y desmantelarla.

Ojalá que se logren poner de acuerdo y ojalá que prevalezca esa visión de desarrollo, pero por supuesto que se celebro que en este proyecto todos reconozcan que el CNP tiene la misión y una función que cumplir y esto, pues, es digno de reconocer. Todos podemos equivocarnos, lo importante es aceptar que nos equivocamos y reconocerlo y pues yo les reconozco también eso en esta…, en este debate.

Por último está el tema del INS. Inicialmente me preocupó lógicamente el tema de la donación que se autoriza al INS a realizar. La situación financiera del INS, tomando en cuenta que ya hemos aprobado otras leyes, otras leyes en este Plenario que también autorizan al INS a trasladar recursos no es o no sería sino se hubieran aprobado esas leyes con las medidas que se tomaron, por ejemplo, para facilitar la recapitalización de sus recursos, aquí aprobamos un proyecto que autorizó, le dio facilidades al INS para recapitalizar sus recursos, recapitalizarse más bien, la situación del INS no será tan holgada como algunos talvez han pretendido.

Hemos analizado el estado el tema de los estados financieros, la respuesta del INS, a este proyecto de ley, y estamos conscientes o al menos yo estoy convencido de que el INS podría realizar esta donación sin que sus finanzas se vean comprometidas o seriamente afectadas en parte por las otras medidas que esta Asamblea Legislativa ha tomado.

Pero ciertamente si aquí empezaran a discutirse proyecto tras proyectos donde se autoriza al INS o se busca que el INS traslade recursos a otros fines ahí sí se podría dar una afectación importante.

Por todas estas razones y porque veo que el diputado Carranza me está haciendo ojos de que ya me va a sacrificar con la mirada, en vista de que el tiempo corre en este Plenario legislativo, voy a terminar aquí mi intervención en primer debate, reiterando y celebro la decisión política de fortalecer una institucionalidad como la del CNP y ojalá que con otros proyectos de ley, que vienen por ahí o que anuncian por ahí o con negociaciones que anuncian por ahí no borremos con el codo lo que estamos haciendo hoy con la mano.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Hasta por veinte minutos, en el uso de la palabra, Silvia Vanessa Hernández Sánchez.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Todavía…., casi ya buenas tardes, señoras y señores diputados.

Lo primero que quiero señalar es que no presenté una moción para el segundo día de mociones 137, entendiendo el interés que existe de poder avanzar, por parte de esta Asamblea Legislativa, con este proyecto de ley y entiendo que ya se había presentado una moción en la que me voy a referir de forma inmediata, posterior a esta introducción para subsanar algunos de los problemas que yo consideré tenían o siguen teniendo este proyecto de ley y que lamento la Comisión de Alajuela votara de forma negativa.

Y quiero iniciar con esto, porque desde mi tiempo previo a ingresar a esta Asamblea Legislativa, como funcionaria del Tecnológico de Costa Rica, apoyé junto con el rector, Julio Calvo, todo el proceso para montar la estrategia casualmente para este Centro de Valor Agregado.

Y he sido partícipe desde sus inicios sobre las bondades que puede representar para la Región Huetar Norte, el llevar un Centro de Valor Agregado.

Sí me habría gustado que, en este Plenario, sus diputados proponentes, profundizaran mucho más inclusive de la sostenibilidad de ese proyecto, de cómo va a operar ese proyecto una vez en curso.

Pero yo me quiero enfocar en la última parte que toca el diputado José María Villalta, y es casualmente donde señala que si agarramos al INS para sacarle todos los proyectos que están en la corriente legislativa vamos a estar vistiendo un santo para desvestir otro.

Y ese que es casualmente el problema de fondo de discusión que se omite el día de hoy.

Esta Asamblea Legislativa aprobó, con el primer proyecto de los cuatro proyectos de ley que existen, uno del INS, el primero que votamos, que hoy es la Ley 9847, transferir al Estado setenta y cinco mil millones.

Después viene el proyecto número 2 en la Comisión Caribe, el 21.771, para que el INS le transfiera, también presentado por el Gobierno, a Incofer un monto indefinido, amplio, abierto dice el proyecto: Autorización para el Instituto Nacional de Seguros, para efectuar transferencias monetarias, ceder, donar, traspasar, negociar o

colaborar con bienes y servicios a favor del Incofer, para todo el Sistema Ferroviario Nacional y puntualmente para el proyecto del tren eléctrico limonense, Telca., pero no únicamente.

Entonces, y viene el proyecto número 3, también el INS para trasladarle al CNP entre mil trescientos y mil quinientos millones de colones para el Centro de Valor Agregado, este por lo menos tiene una intención de definir un monto, en el otro es toda la ayuda a Incofer que probablemente necesite, que ya vimos que en el presupuesto nacional venían inclusive recursos.

Y el cuarto es el fondo arrocero, el fondo para la sostenibilidad para los productores arroceros, también recientemente presentado en la Comisión de Guanacaste, otro en la Comisión de Alajuela, otro en la Comisión Caribe y el que aprobamos de los setenta y cinco mil millones.

Este del fondo arrocero que no solamente traslada recursos por dos mil millones por parte del INS y otro monto por el Sistema de Banca para el Desarrollo, sino que además hace un órgano de desconcentración máxima, de personería jurídica, de patrimonio propio, de independencia en el funcionamiento operativo y administrativo.

Entonces, la discusión de fondo es con qué criterio esta Asamblea Legislativa le dice sí a unos y a otros no, dependiendo de la Comisión de donde venga.

Con qué criterio la Asamblea Legislativa va a definir si el INS va a tener problemas o no trasladándole después de los setenta y cinco mil millones cuando sale una nota diciendo que el INS va a tener problemas de capitalizar los recursos en el tiempo de tres años que esta Asamblea Legislativa le definió para los recursos de los setenta y cinco mil millones que transfirió al Estado para el Bono Proteger.

Y ese es el tema de fondo, compañeras y compañeros, porque la respuesta que dio Sugese hace mucho tiempo al INS, no de este proyecto, es que este proyecto no tiene ningún problema, el problema es de donde el Gobierno ha querido hacer caja chica para cumplir con sus promesas.

Entonces, Sugese le dice al INS que no puede seguir aprobando unilateralmente donaciones y que debe ser vía una ley. No porque el INS quiera que sea una ley, es porque claramente todas estas iniciativas de interés público, de interés nacional, se salen de los objetivos de competencia del INS y, por eso, requiere de una ley que cambie los objetivos para los cuales son los recursos en este momento del INS.

Y esto me lleva a la discusión que yo puse no hoy en este proyecto, como algunos han querido decir, que entonces en la Zona Norte no soy bienvenida. No, diputado Carranza, el dilema detrás de esta discusión es casualmente cómo va a hacer el Estado costarricense para utilizar los recursos de aquellas empresas públicas que le sobran la plata.

Está bien, no hay problema, si al INS le sobre la plata, tengamos un cambio de discusión de la ley, cambiémosle los objetivos y que al INS como les sobra la plata, dice el PAC, entonces que podamos discutir si se la vamos a dar al régimen no contributivo, si se la vamos a dar a esta iniciativa, al Fondo de Arroz, a Incofer para el tren.

Porque aquí hay compañeros que dicen que no apoyan el tren, entonces cuando venga el proyecto de Incofer, ¿cómo lo van a votar?, ¿negativo, porque ya no es de la zona de ellos?

Entonces, esa es la discusión, y más aún es que esta Asamblea Legislativa recibió el 2 de julio una respuesta en contra por parte del propio INS que dice lo siguiente: Esta nueva circunstancia —hablando de la transferencia de los setenta y cinco mil millones— hace necesario variar la intención del Instituto Nacional de Seguros de apoyar el proyecto del Plan Piloto de Tecnología de Agregación de Valor Agregado en la Región Norte, puesto que un nuevo gasto —y estoy citando textualmente— distorsionaría el plazo dispuesto por el legislador para que el INS pueda recapitalizar y podría poner en peligro su solvencia a largo plazo.

Por lo expuesto, el Instituto Nacional de Seguros no está en disposición de otorgar la donación al CNP, para la construcción del Centro de Valor Agregado de la Región Huetar Norte, y solicita el archivo definitivo del proyecto", textualmente (cierro comillas).

Eso lo dijo el 2 de julio, mediante oficio PE 0150-2020. Mágicamente un mes después el 3 de agosto el presidente ejecutivo del INS manda un nuevo oficio; mágicamente, después de que dijo que veía imposibilitado el trasferir estos recursos.

Diay, no sé qué va a decir cuando se discuta aquí el de Incofer o el proyecto de la diputada Mileidy, para el Fondo Arrocero. Probablemente ahí vaya a decir otra vez que no se puede. Pero bueno, mágicamente un mes después dice que ahora sí, sin criterio de la Junta Directiva, solamente el presidente ejecutivo señala.

Y eso no estaría mal, el problema es que dice lo siguiente: En el tanto y cuando las señoras y señores diputados valoren que eso no afecta la solvencia del INS.

No, no, señor presidente ejecutivo del INS y Junta Directiva, a quien hago responsable, esto no tiene nada que ver con la Zona Norte, y repito, estoy absolutamente a favor de la conceptualización de un centro de valor agregado.

Esto tiene que ver con la irresponsabilidad del presidente ejecutivo del INS y de su Junta directiva, que dice que esta Asamblea Legislativa sea la responsable de definir si hay o no afectación en la solvencia financiera del INS.

No, eso le toca a la Junta Directiva, eso no le toca a esta Asamblea Legislativa, y casualmente eso decía la moción que digo que lamentablemente se votó en contra en la Comisión de Alajuela, porque lo que hacía era, número uno, definir un monto preciso; segundo, el presidente ejecutivo del INS dice que lo dejen transferir en dos tractos y que esta Asamblea Legislativa defina en qué momento se hace esa transferencia y si no hay afectación.

Eso le toca a usted, señor presidente ejecutivo del INS, no a las señoras y señores diputados y eso decía la moción. La moción que presenté era absolutamente a favor, y para que conste en actas, del Centro del Valor Agregado, definía el monto preciso y le daba de nuevo la responsabilidad a la Junta Directiva del INS para que cuando hiciera la transferencia de esos recursos ellos en su obligación les tocara definir si había problemas de solvencia financiera o no. Y lamento, repito, que la comisión votara en contra esa moción.

Adicionalmente, la Contraloría General de la República señala que el legislador debe velar por que el INS incorpore los análisis posibles de impactos de la citada transferencia que podría ocasionar sobre las reservas requeridas del INS, máxime considerando de nuevo la aprobación que ya se hizo con los setenta y cinco mil millones.

Y también Sugese señala, inclusive desde mucho antes, que esa es una responsabilidad de la Junta Directiva y de la alta Gerencia del INS, para que sean ellos quienes velen, como es la obligación, si esto no pone en riesgo el sistema y la solvencia de esta entidad.

Así, señoras y señores diputados, el Instituto condiciona su opinión favorable al proyecto de ley diciendo que lo va a ser en tractos, que no sabemos cuándo empiezan esos tractos, si son dos tractos, a que no se afecta su solidez financiera.

Sin embargo, repito, es precisamente dicha entidad la responsable y la encargada de estimar con una credibilidad suficiente si la disposición de sus recursos en cuantía y forma, que pretende este proyecto de ley, no afecta a la solidez financiera y su solvencia.

Y yo quiero que eso quede en actas. El INS no puede seguir jugándosela, transfiriéndole a la Asamblea Legislativa la responsabilidad que no le corresponde a la Asamblea Legislativa. Y ese es mi punto, mi punto no es en contra del proyecto de la Zona Norte, mi punto es contra de la irresponsabilidad de la alta Gerencia del INS.

Adicionalmente, el Instituto omitió desarrollar exponer el análisis que permitiera estimar el impacto económico o financiero que va a producir esto en sus finanzas y en su nivel de solvencia. El aporte de recursos demandados para el financiamiento de este Centro de Valor Agregado no rindió por parte del Instituto y de la Junta Directiva, que debería de ser señalada, los datos y las estimaciones técnicas

concretas que más bien le permitan a esta Asamblea Legislativa tomar una decisión debidamente informada sobre la viabilidad de esta propuesta y su impacto financiero para el INS. Sumamente serio.

Igualmente, en su nota, el INS omite la referencia de un acuerdo de Junta Directiva que permita contactar que conforme a lo dispuesto en los artículos 1 y 5, inciso 2 de la Ley del Instituto Nacional de Seguros, la decisión u opinión sobre este proyecto de ley emanó de su Junta Directiva como parte de sus funciones, dentro de las cuales está velar por que las finanzas de esa institución sean sanas.

Así el INS se lava las manos diluyendo la responsabilidad mediante aprobaciones de leyes a todos los compromisos que adquiere, ya no como caja chica, sino caja grandota de este Gobierno.

Lo segundo es que el presidente ejecutivo del INS cambia de criterio con este proyecto como cambiar de camisa.

Lo tercero es que, aunque son proyectos sumamente loables todos los que se están discutiendo aquí, porque insisto, qué van a hacer después cuando se voten los otros, no tienen nada que ver con el objetivo de creación del Instituto Nacional de Seguros.

Así como es tan loable que hablemos de fortalecer, repito, el régimen no contributivo de pensiones, que no tiene filtraciones, que he demostrado que afecta una población sumamente vulnerable en tiempos de pandemia.

Si esa es la discusión del uso de los recursos de empresas públicas a las que les sobra la plata, yo me apunto, haciendo un estudio serio y responsable de dónde transferimos esa plata, como parece que le sobra al INS.

No veo en ningún lado de esta propuesta dónde quede constancia de que cómo se va a votar posteriormente todas estas otras iniciativas de ley que han proliferado en donde la Junta Directiva del INS ni siquiera chista.

Así, señoras y señores diputados, el INS, en la figura de la Presidencia Ejecutiva, es la entidad más vulnerable, más allá de los propios bancos, al riesgo político. Y la misma OCDE ha hablado de la independencia política de esta entidad.

Quiero cerrar diciendo que le agradezco a mi compañera María José Corrales, que inclusive insistió en que llegara al menos una carta por parte de Hacienda, que me sorprendió muchísimo que don Elian no tuviera un criterio imparcial, porque él como presidente ejecutivo del INS apoyó y aprobó este proyecto, y después simple y sencillamente se pasa de lado de la acera del frente desde Hacienda y se manifiesta.

Yo quiero reiterar que el proyecto del Centro de Valor Agregado que con tanto ánimo han defendido las señoras y señores diputados de la Comisión de Alajuela es un proyecto necesario, es un proyecto de vital importancia.

Aquí el problema es el INS y la forma irresponsable con que ha proliferado en una serie de iniciativas de ley, en donde se viste un santo para desvestir otro santo y donde, eventualmente al inicio cuando se aprobaron o se consideraron estas iniciativas, no se tenía contemplado que el INS iba a hacer una transferencia de setenta y cinco mil millones para el Bono Proteger, y que esta Asamblea Legislativa acordó capitalizar esos recursos para evitar poner en riesgo a esa entidad.

Esa es la discusión por la cual el diputado Carranza señaló a la fracción de Liberación de querer atrasar este proyecto de ley. Diay, si primero teníamos un argumento absolutamente en contra de la propia Junta Directiva y del propio INS diciendo archívese, ¿cómo no iba a querer una fracción al menos obligar una nueva respuesta por parte de esa entidad?, ¿cómo no iba, responsablemente, a obligar la fracción de Liberación Nacional que el INS se manifestara?

Que mágicamente un mes después cambia el criterio de archívese a apruébese, bajo su propia responsabilidad, eso es otra cosa, pero eso es lo que dice la respuesta del presidente ejecutivo del INS, que la Asamblea Legislativa pueda definir a conveniencia o no si se pone en riesgo la solvencia de esa entidad.

Repito, eso no le toca a esta Asamblea Legislativa, eso le toca a la Junta Directiva del INS y son ellos los responsables así como el presidente ejecutivo de garantizar que cualquier iniciativa de ley sin que la esté cuestionando en este momento no ponga en peligro la solvencia de esa entidad, ¿por qué?, porque el Estado es la que da la garantía soberana, y si mañana alguna de estas entidades entra en problemas de solvencia es el Estado, entiéndase Hacienda, las y los costarricenses los que tiene que salir a poner la cara y poner en peligro y salvar ese peligro que pueda tener esa entidad.

De esta forma quiero dejar constancia de mis argumentos en el fondo por esta problemática y no por el proyecto en cuestión,

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, congresista Hernández Sánchez.

Ahora hasta por veinte minutos el congresista Erwen Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidente.

Estoy tan de acuerdo con que este proyecto camine del centro de valor agregado para la Zona Huetar Norte, que voy a renunciar a mis veinte minutos.

Me hubiese gustado poder ampliar sobre esto y generar incluso un debate, pero voy a renunciar y lo haré en el segundo día e invito también a mis compañeros que estén de acuerdo en poder hacerlo de esta misma forma.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, señor diputado.

Ahora en el orden y uso de la palabra hasta por veinte minutos la congresista Nidia Céspedes Cisneros.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente, compañeros, igual que los compañeros acá voy a hablar ampliamente en el segundo debate porque es necesario que este proyecto se vote hoy.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, señora diputada.

Ahora en el uso de la palabra el legislador Prendas Rodríguez Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

No voy a durar más de un par de minutos, nada más para reseñar y hacer eco de las palabras de la compañera Silvia Hernández en función de dos elementos

importantes, uno, nadie ha puesto en entredicho que este proyecto sea importante para la Zona Norte, en eso estamos totalmente de acuerdo, dos, sí me parece una total descortesía y una falta técnica de parte del Instituto Nacional de Seguros el que la Junta diga que no después la Presidencia diga que sí cuando la Presidencia no le puede pasar por encima a la junta.

Entre otros elementos que ya se han señalado, aquí me parece que se están tomando atribuciones la Presidencia del INS sin tener la facultad para hacerlo, y más allá de eso y no solo en todo este tiempo que hemos estado acá se ha cuidado de generar una independencia política de parte de nosotros para con el INS y ahora se está contraviniendo el tema sino que también hay otros proyectos de ley que vienen con la muy clara intención de seguir sacándole plata al Instituto Nacional de Seguros en un tiempo en donde ya aportaron setenta y cinco mil millones para el bono proteger, por lo tanto, sí me parece sumamente inconveniente que la forma en que se tramitó, no por los compañeros, sino por la transparencia del Instituto Nacional de Seguros esté poniendo en alguna tela de duda la funcionalidad del proyecto como tal.

Insisto, el proyecto es maravilloso, es necesario, es invaluable pero la forma en que se hace sin hacerlo de la manera correcta, pone en tela de juicio que las cosas se estén haciendo de la forma oportuna y correcta.

Me reservo el resto del tiempo, en el segundo debate aportaré más elementos, más allá incluso de los que ha estado compartiendo la compañera Silvia Hernández con los cuales estoy totalmente de acuerdo.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutido?

Por el orden, legisladora Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Presidente, únicamente quiero hacer la salvedad e instar a todos los diputados y diputadas a que lean el oficio que costa en el expediente, el PE00259 del 2020 con fecha del 3 de agosto del 2020 emitido por el INS y que esté dentro del acta del expediente de este mismo proyecto donde hace salvedad y aclaración de varios temas que se han tocado y que se han discutido en este mesa, pero sobre todo donde dice que la recapitalización de sus recursos no se ven afectadas y que el tema de los setenta y cinco mil millones en la atención a la emergencia nacional no ha sido obstáculo para la recapitalización señalada por ende quiero dejar esta aclaración y pedirles por favor a cada uno de ustedes que lo lean para evitar confusiones ya que es el argumento reciente o la posición reciente de el INS y tiene copia justamente de la junta directiva y también del gerente general.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutido’

Por el orden, legisladora Hernández Sánchez.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado.

Igual, yo también como dije desde el inicio, si tuviera la intención de obstaculizarlo le hubiera puesto la moción que repetí en el primer día.

Sí, como señalé la diputada tiene razón en que dice eso al igual que dice que esta Asamblea Legislativa es la responsable de definir y suministrar los datos para hacer las transferencias que se definan en dos tractos, no sabemos cuáles son esos tractos ni tampoco señala por ningún lado que esto sea un acuerdo de la junta directiva y que se copie no significa que se transfiere como un acuerdo de junta directiva.

Me parece importantísimo que las señoras y señores diputados puedan revisar el oficio de marras.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí a partir de este momento.

Pérez Pérez, Avendaño Calvo, Avendaño Calvo, señora jefa de fracción del Partido Restauración Nacional.

Con cuarenta y un votos a favor y dos en contra. Se tiene por aprobado en su primer debate el expediente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ago-20

Votación				Fecha lunes 31 de agosto de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO: 43

Si: 41

No: 2

AUSENTES: 10

DERECHO AL VOTO 53

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ago-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 41

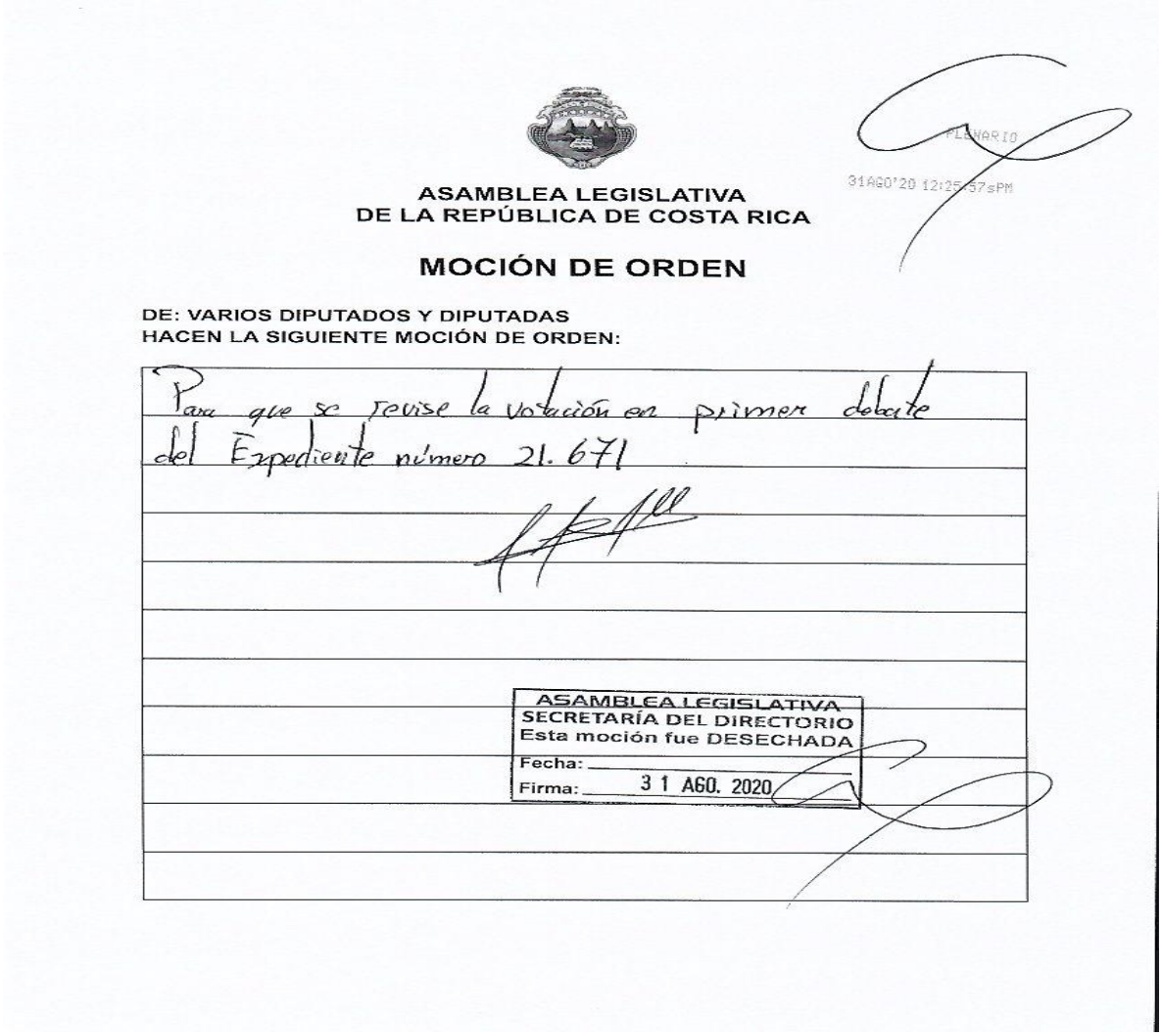
No: 2

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción de orden, que traslado a la primera secretaria para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
31AGO'20 12:35:57sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación en primer debate del Expediente número 21.671

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 31 AGO. 2020

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Los que estén de acuerdo con la moción recientemente leída se sirvan manifestarlo a partir de este momento.

Solís Quirós, Gustavo Alonso, Vargas Víquez.

Con cuarenta y tres votos en contra. Se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-ago-20

Votación				Fecha lunes 31 de agosto de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 0

No: 43

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0



31-ago-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 0

No: 43

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 3 de setiembre del año 2020.

Se les recuerda a los señores y señoras diputados que mañana tenemos sesión a partir de las nueve y quince de la mañana. También, les recuerdo la reunión de los jefes de fracción en este mismo lugar a los ocho y quince de la mañana.

Y por favor, nos ponemos en pie para declarar cerrado este período.

N.° 6814-20-21

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el primer período de sesiones extraordinarias de la tercera legislatura 2020-2021, período constitucional 2018-2022.

Asamblea Legislativa. – San José, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil veinte.

Publíquese,

JORGE LUIS FONSECA FONSECA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

ANA LUCÍA DELGADO OROZCO
PRIMERA SECRETARIA

MARÍA VITA MONGE GRANADOS
SEGUNDA SECRETARIA

Kamc
Secretaria del Directorio

Buenas tardes. Al ser las doce y treinta, se levanta la sesión.

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXP 21.996

LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE

EXPEDIENTE N. º 21.671

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(27 de agosto del 2020)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N. º 21.671

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXP 21.996**, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a **dos mociones** presentadas vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21.671, "LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE",** discutidas en la sesión ordinaria N.°05, celebrada el jueves 27 de agosto del 2020. Las dos mociones fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓNES RECHAZADAS

Moción de fondo N.°1-137 de varios diputados y diputadas

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°2-137 de varios diputados y diputadas

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA I, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, SAN JOSÉ, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Dip. Daniel Ulate Valenciano
Presidente

Dip. Erick Rodríguez Steller
Secretario